--Se abrió la sesión a las 9:38.

El señor PIZARRO (Presidente).- Se abre la sesión.

Secretaria, ¿tenemos Cuenta?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, Presidente, no hay Cuenta.

El señor PIZARRO (Presidente).- *Okay*.

Hoy día estamos retomando el trabajo que tuvimos el viernes pasado, con la presentación del señor Director de Presupuestos. La idea es que ahora tengamos una segunda conversación en la podamos, además, contar con información precisa respecto de la evaluación de una cantidad importante de programas que, según se nos informó, fue hecha por el Ministerio de Desarrollo Social y por un equipo, comité o comisión especial. Porque ahí es donde va a estar centrada buena parte de la discusión que tendremos durante estos días y semanas hasta el despacho del proyecto.

Entonces, voy a dejar con la palabra al señor Director de Presupuestos, quien lamentablemente, antes de iniciar esta reunión, nos informó que del Ministerio Desarrollo Social, que es la instancia encargada de llevar adelante estas evaluaciones, no podrán estar presentes acá ni la Ministra ni la Subsecretaria.

Ya se había hecho un alcance en ese sentido. No sé si el Diputado Núñez lo va a hacer nuevamente.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Don Daniel, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Seré muy breve, porque ya lo comentamos.

A pesar de lo duro de las palabras, existe el mejor ánimo.

Pero, francamente, creo que el hecho de que no estén presentes ni la Ministra de Desarrollo Social ni la Subsecretaria, que aborda estos temas, es una falta de respeto a la labor del Parlamento. Se lo quiero decir con mucha franqueza, Presidente.

Nosotros teníamos reunión de Subcomisión e, incluso, el Senador Letelier suspendió su inicio por la importancia de este tema. Y sin menoscabar el rol del Director de Presupuestos, aquí hay autoridades que se han especializado en el seguimiento y monitoreo de los programas, y por eso incluso se modificó en su minuto el nombre del Ministerio.

Entonces, yo no encuentro serio ni coherente que la Ministra hoy día esté tan ocupada que no pueda venir y que la Subsecretaria Candia tenga un seminario en la Cepal. O sea, es más importante ir a exponer a la Cepal que

reunirse con los parlamentarios y las parlamentarias presentes para discutir el Presupuesto.

Esto lo encuentro, francamente, una falta de respeto al Congreso, y pido que quede en actas, porque esto le quita seriedad a la discusión del Presupuesto, en que nosotros hacemos todo el esfuerzo por tener todos los elementos.

Entonces, a mí me parece muy poco serio esto, y la verdad es que lo encuentro inaudito, por el carácter que se dio a esta reunión -que fue acordada el día viernes- y la importancia de partir viendo este tema. Incluso, la propia Senadora Ena von Baer apuntó a lo mismo.

Creo que lo mínimo es que estén presentes los actores incumbentes y que tienen *expertise* en el tema.

Yo encuentro una falta de respeto lo ocurrido, Presidente, y pido que quede en actas.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Gracias, Diputado.

Yo no sé si el señor Director tiene algo que decir…

La Senadora señora VON BAER.- ¿Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).-… respecto de la explicación o la información que nos entregó previamente. Si no, le daré la palabra a la Senadora Von Baer, que la está pidiendo.

Tiene la palabra, Senadora.

La Senadora señora VON BAER.- Gracias, Presidente.

Yo soy de las que creen que esta es una reunión relevante. De hecho, fue el propio Director de Presupuestos quien la propuso. Pero hay que comprender también que la decidimos el viernes y hoy es lunes. Entonces, tengamos un poco de buena voluntad para comprender que puede haber problemas de agenda. Resolvimos -y pienso que está bien- abocarnos al tema antes de iniciar la discusión del Presupuesto. Pero no creo que aquí se quiera faltar el respeto, sino que la situación obedece simplemente a algo que se decidió el viernes, y hoy es lunes, es como casi de un día para otro.

Así que hay que comprender también que existen otros compromisos.

Estoy ciento por ciento segura de que no se le quiere faltar el respeto al Congreso, ni nada que vaya en esa línea, sino que sencillamente

nosotros decidimos algo que a mí me parece pertinente -yo misma lo pedí-, pero que lo hicimos casi de un día para otro.

Entonces, hay que poner eso también sobre la balanza si queremos actuar de buena voluntad.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los parlamentarios que conforman esta Comisión Mixta.

Efectivamente, a solicitud mía, el viernes sugerí que ustedes pudieran tener mayores antecedentes sobre este tema para que el trabajo de las Subcomisiones sea más valioso y pertinente. Y, obviamente, la disponibilidad de todos de un día para otro no es algo que podamos controlar nosotros.

Sin perjuicio de eso, Presidente, deseo señalar que el equipo trabajó todo el fin de semana para lograr un buen cometido, y creo que eso se va a ver reflejado en esta presentación.

Así que yo me guardaría los juicios para el final.

Ahora bien, quiero solamente indicar que, por supuesto, esta evaluación se hace en conjunto: la de una parte de los programas -los no sociales- la realiza la Diprés, y la otra, el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, en una parte muy relevante de los programas la Diprés sí tiene mucho que decir y mucho que aportar en términos de preguntas muy específicas. Con respecto a las otras materias, ustedes conocen a la Subsecretaria Candia y han interactuado muchas veces con ella. Así que no me corresponde a mí emitirle un juicio; pero su disponibilidad siempre ha sido total, ¡total!, para hablar con claridad sobre el IFE y su cobertura. En todas las dudas siempre está disponible.

Por lo tanto, creo que hay que entender la situación en esa perspectiva.

Y sin alargarme más, Presidente, me gustaría decirle que hemos preparado una presentación donde básicamente hacemos un análisis detallado de todo el proceso de monitoreo y evaluación.

Esta información, Presidente, ustedes la obtuvieron el 15 de septiembre. Y esto no es casualidad, porque ese día se terminan las evaluaciones. Y el día en que se concluye todo el proceso de revisión, en la

parte que me corresponde y en la que le corresponde a Desarrollo Social, nosotros tenemos por glosa presupuestaria, tanto de la Diprés como del Ministerio de Desarrollo Social, la obligación de enviar al Congreso los resultados de estas evaluaciones.

Por lo tanto, esta información ha estado disponible desde el 15 de septiembre para todos y todas las parlamentarias que componen esta Comisión y el Congreso a través de medios electrónicos y también de medios físicos.

En consecuencia, lo que vamos a explicar acá es justamente ese contenido, ayudar a interpretar el contenido de las evaluaciones de monitoreo, la evaluación *ex ante*, *ex post*, para que en las explicaciones y en el contexto de las presentaciones de cada uno de los Ministerios y servicios en las Subcomisiones puedan tenerlos a la vista y puedan tener, además, una comprensión más acabada de lo que se hizo.

Presidente, me gustaría señalar que, a mayor abundamiento, les estamos enviando durante la mañana nuevamente el *link* a cada una de las secretarías de las Subcomisiones, para que puedan tener estas evaluaciones y estos reportes a la vista al momento de discutir las partidas presupuestarias.

A la vez, hemos dispuesto también, si se nos permite en las Subcomisiones, que una persona adicional al sectorialista de la Diprés, que es miembro de la División de Control de la Gestión Pública, esté presente para poder explicar el resultado de las evaluaciones en el caso de que surja alguna duda.

Presidente, lo que le quiero decir con esto es que la disposición al menos de parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda es total, para que haya una mayor comprensión de todo el proceso que se ha realizado. Y, como decía el Ministro de Hacienda el viernes pasado, lo inédito acá es que se hizo un trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.

Acá hay una historia, acá hay una tradición de evaluación, hay distintos informes internacionales y locales donde estas evaluaciones han ido evolucionando. Y creo que lo inédito hoy día es que están todos los programas juntos y podemos tener una visión global. Se ha trabajado con criterios más estandarizados. Y, al final del día, el resultado de las evaluaciones en el Presupuesto no es responsabilidad ni del Ministerio de Desarrollo Social ni de la Diprés, sino de cada uno de los Ministerios.

Por eso, es importante que esta presentación se centre en cuáles son los criterios; qué se evaluó; qué cosas ustedes van a poder apreciar en las

fichas de evaluación; cuáles son los elementos, en particular, que se vieron más favorecidos o menos favorecidos en esta evaluación de los programas. Ello, a fin de que lo tengan presente cuando los Ministerios expliquen por qué priorizaron determinado programa; o por qué rebajaron determinado programa que se ejecuta permanente, durante décadas; o por qué, definitivamente, en el contexto en que estamos hoy día, había programas que eran más importantes; o por qué era necesario fusionar dos programas que hacían lo mismo en el Ministerio y ahorrar, por ejemplo, todo el gasto de soporte de sistema; o también, por ejemplo, por qué hay algunas prioridades que hoy día no están en un presupuesto extraordinario.

Y todas esas respuestas son las que tienen que entregar el Ministerio y el servicio respectivo. Más adelante vendrá el momento en que los temas que queden pendientes se vean en las Subcomisiones.

Pero me parece que perder ese contexto es complejo, porque, finalmente, esto hay que mirarlo como un total. Si yo veo, por ejemplo, el presupuesto de Salud, que hoy día está creciendo un 8,9 por ciento, un crecimiento importante en listas de espera, etcétera, yo no soy quién para decirle a Salud "¿Por qué se trabajó esto y se puso la prioridad en lista de espera?". Son ellos los que deben explicar y argumentar en cada una de las Subcomisiones. Después ustedes se formaran un juicio y podrán evaluar si eso corresponde o no, y será fruto de una discusión. Pero acá lo más importante es que se entienda cómo se hizo esa evaluación, cómo se llevó adelante ese proceso.

Por eso, Presidente, me acompaña todo el equipo de la División de Control de la Gestión Pública, algunos de los cuales llevan mucho tiempo en la Dirección de Presupuestos.

Parto con Claudio Martínez, Subdirector, veintisiete años en la Dirección de Presupuestos, quien ha pasado por todas las áreas, todos los sectores conocidos, y tiene mucha experiencia en la evolución que han tenido no solamente la evaluación de los programas, sino cómo esto finalmente se refleja en el Presupuesto.

También se encuentra presente Slaven Razmilic, Jefe de la División de Control de Gestión Pública.

A la vez, me acompañan Roy Rogers, parte del equipo de la División de Gestión Pública; Luna Israel, a la que muchos de ustedes conocen; Gonzalo Gaete, encargado de revisar el gasto y, en particular, un programa

piloto que nos sugirió el Fondo Monetario Internacional respecto al subtítulo de Bienes y Servicios; y, finalmente, Rodrigo Díaz, también encargado de la evaluación.

Por eso, Presidente -por su intermedio-, me gustaría pasarle la palabra a Slaven Razmilic, Jefe de la División de Control de la Gestión Pública, quien tiene preparada una presentación, junto con su equipo, para explicar todo este proceso y poder guiarlos, a fin de que esto sea un apoyo y una ayuda en el proceso de las Subcomisiones en las próximas semanas, durante el mes de octubre.

El señor PIZARRO (Presidente).- *Okay*.

Entonces, el señor Razmilic tiene la palabra.

El señor RAZMILIC (Jefe División de Control de Gestión Pública Diprés).- Buenos días, señor Presidente; buenos días parlamentarios y parlamentarias que están presentes.

¿Se escucha bien?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, se escucha bien.

El señor RAZMILIC (Jefe División Control de Gestión Pública Diprés).- Quiero agradecer esta oportunidad, en nombre del equipo y mío. No cabemos todos juntos, porque debemos mantener algún grado de distanciamiento.

Hemos preparado una presentación a partir de lo que fue el trabajo para este Presupuesto, pero también relevando lo que ha sido la labor de esta División y también del Ministerio de Desarrollo Social en los últimos años, y cómo se ha ido construyendo sobre la base de una mejora continua en los procesos, a fin de alimentar y sumar de mejor manera el proceso presupuestario.

Efectivamente, como se señaló recién, la Subsecretaria Candia no pudo estar hoy día esta mañana. Estuvimos trabajando el fin semana partes de la presentación. Está muy complicada por esta situación. Y me dijo que en el momento que quisieran se programaba para comentar la parte que les corresponde estrictamente a ellos.

Yo voy a tratar de ser lo más ecuánime y completo también, en términos de cuáles son las tareas, méritos y defectos de cada una de las partes involucradas. Así que espero que después no me reten por haber equilibrado demasiado la balanza hacia el lado de la institución a la cual yo represento.

Sesión: 3ª, CEMP
Fecha: 05/10/20

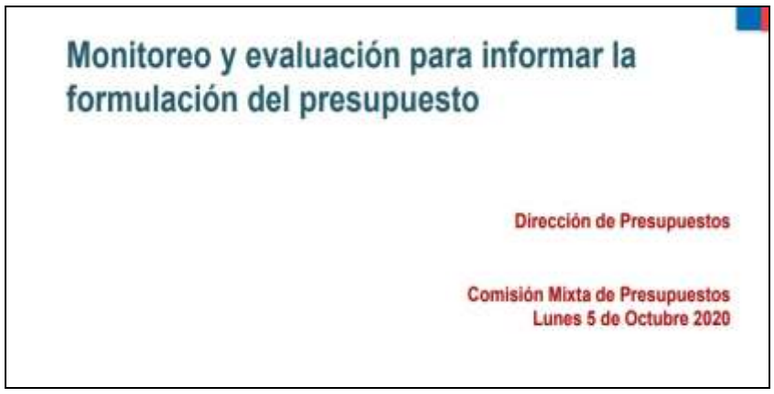

A modo de diagnóstico del funcionamiento del Sistema de Evaluación y Control de Gestión, queremos partir tomando el diagnóstico de lo avanzado. Y vamos a hacerlo en función de la evaluación que hizo la OCDE.

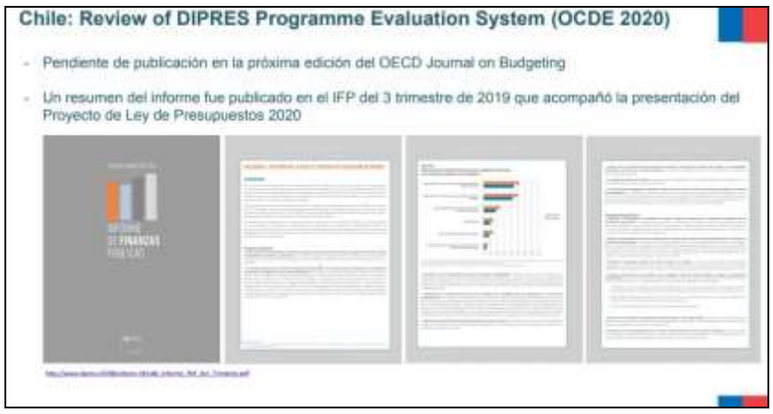

Se trata de una evaluación que se encargó hacia finales de 2017. Esta se realizó durante el 2018 y parte del 2019. Se presentó un avance, un resumen en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2019, es decir, el informe que acompañó el proyecto de Ley de Presupuestos para 2020.

En ese informe, en el IFP se incluyó el recuadro que estoy mostrando acá, donde están básicamente las principales conclusiones y recomendaciones de ese informe, el cual hoy día iba a ser publicado en el *Journal on Budgeting*, que es el… *(falla de audio en transmisión telemática)*… de la OCDE del mes pasado. Ellos también han estado bien desordenados por los efectos de la pandemia y con algunas fallas que dijeron que eran por circunstancias ajenas, pero señalaron que el próximo número de todas maneras iba publicado en la versión oficial. No obstante, tenemos un borrador, porque trabajamos con ellos desde mediados de junio por lo menos, y ya a fines del año pasado estaba el esqueleto principal en términos de… *(falla de audio en transmisión telemática)*… del tipo, y… *(falla de audio en transmisión telemática).*

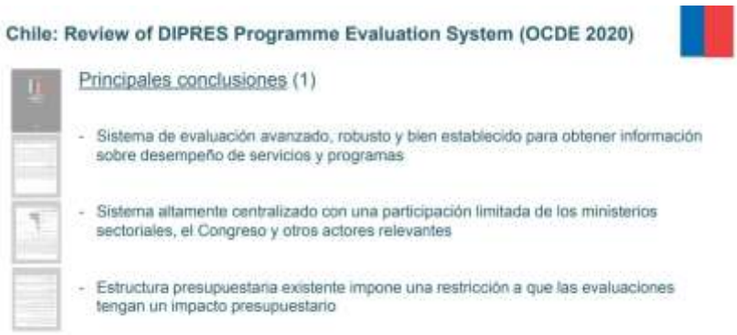

En términos del diagnóstico, las conclusiones de la OCDE, como todo buen informe de consultoría y evaluación, parte de lo que hacemos bien, después continúa señalando lo que podríamos hacer mejor.

Respecto de lo que hacemos bien, menciona la existencia de un sistema de evaluación que ellos denominan "avanzado, robusto y bien establecido" para obtener información sobre el desempeño de servicios y programas.

Ya empezando a matizar respecto de aquellas cosas que no hacemos tan bien, que podríamos hacer mejor, oportunidades de mejoras, tenemos un sistema altamente concentrado, con una participación limitada de los Ministerios sectoriales por un lado; del Congreso por el otro, y de otros actores relevantes… *(falla de audio en transmisión telemática).*

El tercer punto, que es la estructura presupuestaria existente, cómo hemos armado el Presupuesto, la Ley de Presupuestos, a lo largo de los años, en términos de la estructura de capítulos y programas presupuestarios, ítem, subítem y qué asignación determina cada cosa, allí efectivamente la manera en que eso está hecho nos permite tener un buen seguimiento de qué ocurre con las distintas iniciativas y programas.

Entonces, esas son las propuestas en relación con este punto en particular.

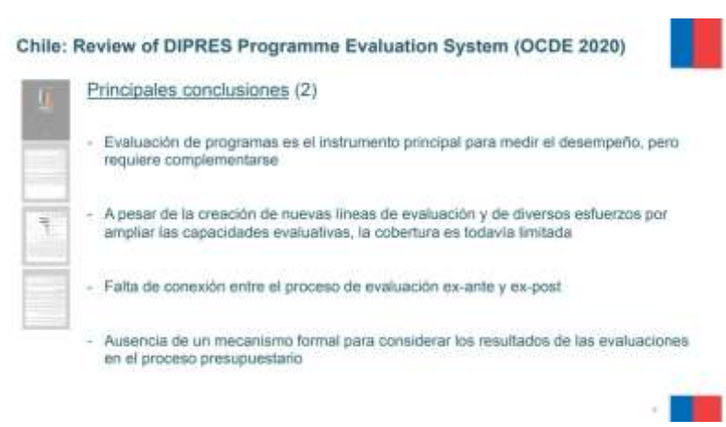

Después, en la segunda tanda de conclusiones, tiene relevancia la evaluación de programas, que es el instrumento principal, que está bien desarrollado y que señala que debiera complementarse con otras herramientas.

Revisando la creación de nuevas listas de evaluación y de diversos esfuerzos por ampliar las capacidades y la cobertura de la evaluación, de acuerdo a… *(falla de audio en transmisión telemática)*… todavía es limitada.

Es importante señalar que hay una falta de conexión entre el proceso de evaluación *ex ante* y la evaluación *ex post*.

También es muy relevante indicar que carecemos de un mecanismo formal que permita considerar más oportunamente los resultados de las evaluaciones en el Presupuesto. Si bien en el diseño está pensado así, no es suficientemente… *(falla de audio en transmisión telemática).*

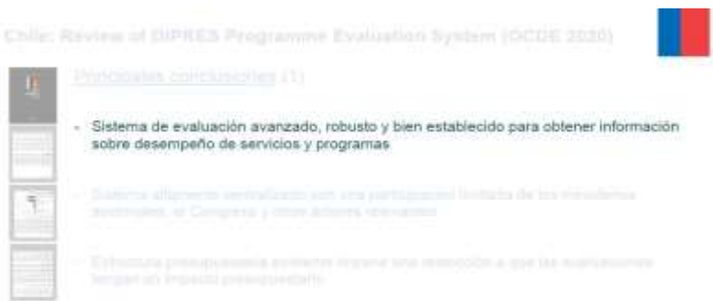

Entonces, en cuanto al primer punto, sobre el sistema de evaluación avanzado, robusto y bien establecido, hay que partir señalando que esto, por lo pronto, es una evaluación que se encargó el 2017 y se hizo el 2018; por lo tanto, probablemente, no podría decir que esto es un trabajo que se haya terminado recién… *(falla de audio en transmisión telemática)*… que es un sistema de evaluación enteramente nuevo. ¡No! Acá hay un sistema de evaluación y control de gestión que se va construyendo con los años, de Administración en Administración.

Todos estos documentos están publicados en los… *(falla de audio en transmisión telemática)*… de la Diprés. Abajo, en esta presentación, están los *link* de cada uno de ellos. El documento más antiguo que aparece aquí es uno del 2001, pero siempre hay otros que son anteriores. No están necesariamente digitalizados… *(falla de audio en transmisión telemática)*… se viene trabajando desde hace mucho tiempo.

Hay documentos de Marcela Guzmán, quien fue Jefa de esta División; de la ex Subsecretaria de Evaluación Social Heidi Berner, quien también fue Jefa de esta División; otros del ex Ministro Arenas con Heidi Berner, un documento que trabajó la anterior Jefa de esta División, Paula Darville, con Rodrigo Díaz y parte del equipo, que de hecho resume todo el proceso de evaluaciones *ex ante* hechas desde el 2017.

Entonces acá hay un trayecto, y se fijan en un denominador común, sobre todo en estos primeros tres documentos que muestro acá, en este ciclo de recolección que debiera… *(falla de audio en transmisión telemática)*…

… *(falla de audio en transmisión telemática)*… normaliza más en términos de que el Presupuesto se discute dentro del mes que se aprueba; después se ejecuta; esa ejecución se evalúa, y de esa evaluación se alimenta la formulación, o debiese alimentar la formulación.

Esto, con el objetivo de aumentar la eficiencia en la asignación de los recursos; aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, donde el primero es a quién y a dónde; el segundo es cómo hacer… *(falla de audio en transmisión telemática)*… y el tercer elemento muy relevante es la transparencia en la gestión de los programas y en la administración de las finanzas públicas.

¿Cómo hacemos eso? Desde la gestión de programas, a través de las definiciones estratégicas, de indicadores de desempeño; el trabajo del

monitoreo del seguimiento de los programas sociales, evaluación *ex ante* y evaluación *ex post*, y finalmente también lo vinculado más directamente al mecanismo de incentivo de remuneraciones, más conocido como el famoso PMG, las MEI y otros incentivos remuneracionales, que también son parte de este universo de instrumentos que buscan alimentar y hacer funcionar expeditamente este ciclo.

Si uno entra al detalle de cómo se van engarzando los distintos elementos -y acá los puse no como en un círculo, pero sí en una línea de tiempo-, primero se decide si es que un programa, una iniciativa se implementa; después se formula, se ejecuta en el corto plazo, y se ve su ejecución en el largo plazo.

En el primer punto se evalúa la pertinencia, si es que ya está la decisión política del Ejecutivo, deliberación con el Parlamento cuando corresponda, en cuanto a si esto se hace o no.

Después, durante la formulación -esto también en un mundo ideal- se efectúa una evaluación *ex ante* del diseño del programa, que es básicamente definir si el programa está bien alineado y ordenado en términos de los problemas que busca resolver (vamos a verlo en detalle después).

Durante la ejecución se revisa y se monitorea su desempeño, y sobre la base de ese monitoreo y de los niveles de ejecución presupuestaria y obtención de resultados también se ve si encarga si es necesario o no hacer una evaluación *ex post*.

Sesión: 3ª, CEMP
Fecha: 05/10/20

La evaluación *ex ante*, y acá quiero separar bien los elementos -porque mi impresión es que en la discusión del viernes se confundieron algunos de estos instrumentos- es la que se hace al inicio del proceso, cuando un programa está recién partiendo, o como hay programas que son muy muy antiguos, lo que uno puede hacer es después, no necesariamente sería una evaluación *ex ante* al principio: se puede llamar, ya sea Desarrollo Social por un lado o la Diprés por el otro, para que hagan una evaluación *ex ante* y se revise el diseño. Quizás este programa fue perdiendo su norte en el camino, fue perdiendo la alineación, como los neumáticos, esto es, si están bien alineados apuntan en la dirección que corresponde de acuerdo a lo que el programa busca. A veces los programas se desalinean y ahí es bueno detenerse y revisar si se está al menos apuntando en la dirección del problema, si este todavía existe y si los instrumentos que tiene el programa y sus componentes permiten resolverlo y realizar el monitoreo respectivo.

Entonces, se puede tomar un programa nuevo o un programa muy antiguo que no tuvo una evaluación *ex ante* o que la tuvo hace mucho tiempo.

Esa es una línea.

De esas se hicieron 144 evaluaciones en 2020; van 1.500 de esas evaluaciones desde el año 2008: se hacen a razón de 125 de esas evaluaciones en promedio por año.

Distinto es el caso del monitoreo *ex dure*, que en base a un set de indicadores que se define en estas evaluaciones *ex ante* permite revisar cómo un programa debiese o no cumplir o alcanzar los objetivos que están planteados. Ese monitoreo se va haciendo año a año para la oferta programática completa. Acá está la información que salió en las semanas previas sobre los 687 programas, que son los que nosotros observamos de la oferta programática del 2019.

Vamos a entrar al buen detalle después de qué programas de la cobertura de esa evaluación, de la profundidad de esa evaluación, porque una cosa es cuánto se evalúa y otra es con qué profundidad se logra establecer.

En tercer término, está la evaluación *ex post,* que efectivamente son más detalladas, en que se evalúa mucho más en profundidad.

En promedio se hacen 18,3 de estas evaluaciones por año. En 2020 estamos revisando dieciséis evaluaciones para diecisiete programas. Desde 1997 hemos realizado 421, entre evaluaciones de programas gubernamentales, de gasto institucional; evaluaciones focalizadas en ámbito de programas nuevos. Esas obviamente son de una profundidad y de un nivel de detalle mucho más pormenorizado.

Naturalmente, no se pueden hacer 687 evaluaciones, pues en promedio algunas duran hasta cuatro meses, y otras, hasta seis meses. En promedio se hacen de entre diez y veinte evaluaciones de ese tipo al año.

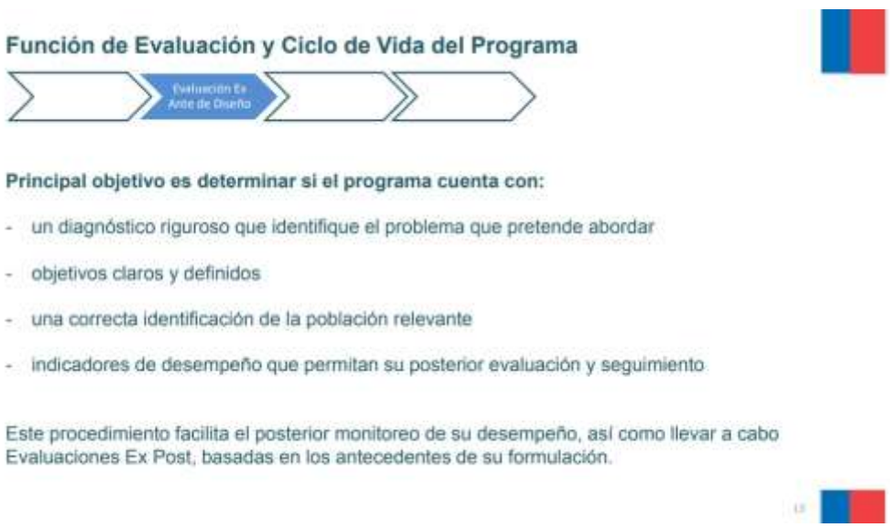

Si entramos en lo específico en materia de evaluaciones *ex ante* de diseño, quiero mencionar que lo principal de este tipo de instrumentos es determinar si un programa -y esto puede parecer ingenuo- tiene un diagnóstico riguroso que identifique el problema que debe abordar. Ello parece obvio y parece ser un elemento mínimo; pero resulta que no es tan obvio o no lo es para el cien por ciento de los programas gubernamentales.

Probablemente, todos no tuvieron esos diagnósticos en algún momento; sin embargo, a veces se van atrasando, las situaciones cambian y efectivamente hay ocasiones en que esas evaluaciones van perdiendo su foco, por lo que es importante contar con un diagnóstico actualizado y ver si el programa efectivamente está avanzando en su resolución.

Después, vinculado con el diagnóstico, resulta del caso tener objetivos claros, definidos y una correcta identificación de la población relevante, además de indicadores de desempeño que permitan su posterior evaluación y seguimiento.

Todas estas cuestiones, por muy obvias que parezcan, no son datos de la causa para el cien por ciento de las evaluaciones (después veremos el detalle de qué porcentaje de ellas carecen total o parcialmente de este tipo de características). Es importante y clave que los programas estén bien armados desde el principio, porque es lo que luego posibilita hacer un monitoreo.

Si hay indicadores que buscan, logran e intentan medir si el programa está logrando sus objetivos, después aquellos se pueden monitorear y observar el avance del programa. Si no tengo indicadores ni objetivos claros, ni tampoco una población acotada, no puedo saber si el programa funciona o no. Por lo tanto, es significativo que el programa esté definido con los elementos necesarios para su posterior monitoreo y evaluación.

AÑO	PROGRAMAS SOCIALES			PROGRAMAS NO SOCIALES			TOTAL
	TOTAL SOCIALES	NUEVOS	REFORMULADOS	TOTAL NO SOCIALES	NUEVOS	REFORMULADOS[14]	
2008	75	48	27	24	14	10	99
2009	62	19	43	33	18	15	95
2010	103	30	73	32	7	25	135
2011	57	24	33	20	9	11	77
2012	40	26	14	24	20	4	64
2013	53	25	28	23	13	10	76
2014	123	84	39	71	49	22	194
2015	86	36	50	39	22	17	125
2016	52	29	23	27	11	16	79
2017	56	27	29	43	7	36	99
2018	95	36	59	65	14	51	160
2019	90	51	39	63	18	45	153
2020	113	13	100	31	5	26	144
TOTAL	1005	448	557	495	207	288	1.500

Como les decía, esto se viene haciendo desde hace un tiempo, al menos formalmente desde el 2008. Se han realizado las 1.500 evaluaciones que les mencioné recién tanto para programas sociales como para programas no sociales.

En una primera etapa los programas sociales y no sociales se hacían en la Diprés. A partir del 2012 las evaluaciones *ex ante* de los programas sociales se empiezan a efectuar en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, específicamente en la Subsecretaría de Evaluación Social. Ahí empezamos a compartir el mundo del río que separa lo social de lo no social.

La Diprés está en la rivera de lo social, también el Ministerio de Desarrollo Social. Y como veremos en detalle después, el mayor esfuerzo y lo inédito en el proceso de este año es construir los puentes sobre ese río para lograr un monitoreo conjunto, oportuno que sirva de insumo para el proceso presupuestario y para la discusión que ustedes tendrán en las Subcomisiones al momento de entrar en el detalle de los diversos presupuestos.

Como señalé, es un río que separa lo social de lo no social. Acá el esfuerzo principal ha estado en tender esos puentes, en tener esa coordinación y coherencia.

Si se fijan, en la página del Ministerio de Desarrollo Social -acá está el *link*- ustedes pueden entrar al Banco Integrado de Programas Sociales.

Desde este año -es un poco divertido- empiezan a ser programas sociales y no sociales también, pues nos pusimos de acuerdo para coordinar y mostrar toda la información en conjunto. Queremos facilitarles la pega a los

parlamentarios y a las parlamentarias, pero también a la ciudadanía para los efectos de mostrarles dónde está la información.

Se meten ahí y donde dice "Evaluación *ex ante*" aparecen todas las evaluaciones *ex ante*, el conjunto, y se pueden descargar las fichas de antecedentes de cada una, el propósito del programa, qué justifica el que ingresen a reformulación.

Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de $ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de $ (2020))
Puesta en valor	223.000	8 (Proyectos financiados)	27.875,00
Investigación y Formación	785.000	74 (Proyectos financiados)	10.608,11
Creación y Producción	4.000.000	110 (Proyectos financiados)	36.363,64
Difusión y Circulación	1.710.000	57 (Proyectos financiados)	30.000,00
Formación de públicos	420.000	30 (Proyectos financiados)	14.000,00
Exportación y Posicionamiento Internacional	857.500	128 (Proyectos financiados)	6.699,22
Gasto Administrativo	265.997		
Total	8.261.497		
Porcentaje gasto administrativo	3,22%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	92,22%		

Sesión: 3ª, CEMP
Fecha: 05/10/20

Función de Evaluación y Ciclo de Vida del Programa

Evaluación Ex Ante

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO

Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	431 Agentes Culturales	505	520	530

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	44.829 Agentes Culturales	Agentes culturales, ya sean personas naturales o jurídicas, que señalan interés en el campo audiovisual. Se entenderá por interés en el campo audiovisual, cuando los agentes culturales marquen la preferencia "audiovisual" en Perfil Cultura, plataforma de inscripción obligatoria para participar de las diversas convocatorias que dispone el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Según la Ley 19.981 y Política Nacional del Campo Audiovisual se entiende por agentes culturales vinculados al audiovisual: productor audiovisual, director o realizador, exhibidor audiovisual, distribuidor audiovisual, actor o actriz, guionista, técnicos audiovisuales, gremios, asociaciones, centros culturales, espacios de exhibición de obras audiovisuales, distribuidoras de obras audiovisuales y otras organizaciones que aportan al desarrollo del campo audiovisual. Cabe señalar, que para la cuantificación de la población potencial, se considera el número de agentes culturales inscritos en Perfil Cultura, que han seleccionado como preferencia "audiovisual", entre los años 2016 y 2019.
Gasto por Agentes Culturales (Miles de $ (2020))	19.168,21	

Función de Evaluación y Ciclo de Vida del Programa

Evaluación Ex Ante de Diseño

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	1,13%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de obras audiovisuales nacionales (cine nacional) exhibido en salas nacionales en año t	(N° de obras audiovisuales nacionales (cine nacional) exhibido en salas nacionales en año t / N° total de obras nacionales e internacionales (cine nacional e internacional) exhibido en salas nacionales en año t) *100	Eficacia	18,00%
Porcentaje de obras audiovisuales nacionales en la Selección Oficial de Festivales Internacionales financiadas por el programa en año t	(N° de obras audiovisuales nacionales en la Selección Oficial de Festivales Internacionales financiadas por el programa en año t / N° de obras audiovisuales nacionales que postulan a la Selección Oficial de Festivales Internacionales año t) *100	Eficacia	17,00%

Función de Eval

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de obras audiovisuales restauradas y digitalizadas con financiamiento del programa entre el año t-2 y t-1, que son parte del catálogo de la Cineteca Nacional en año t	(N° de obras audiovisuales restauradas y digitalizadas con financiamiento del programa entre el año t-2 y t-1, que son parte del catálogo de la Cineteca Nacional en año t / N° total de obras audiovisuales restauradas y digitalizadas con financiamiento del programa entre el año t-2 y t-1) *100	Eficacia	81,00%
Porcentaje de agentes culturales que concluyen las becas de estudio en año t financiadas por el programa en año t - 2	(N° de agentes culturales que concluyen las becas de estudio en año t/N° total de agentes culturales con becas de estudios financiadas por el programa en año t-2) *100	Eficacia	63,00%
Porcentaje de obras audiovisuales nacionales financiadas por el programa entre el año t-5 y t-3 que son estrenadas comercialmente en año t	(N° de obras audiovisuales nacionales financiadas por el programa entre el año t-5 y t-3 que son estrenadas comercialmente en año t / N° total de obras audiovisuales nacionales financiadas por el programa entre el año t-5 y t-3) *100	Eficacia	60,00%
Porcentaje de obras audiovisuales nacionales que son parte de la programación de los Festivales Nacionales financiados por el programa en año t	(N° de obras audiovisuales nacionales que son parte de la programación de los Festivales Nacionales financiados por el programa en año t / N° total de obras audiovisuales nacionales e internacionales que son parte de la programación de los Festivales Nacionales financiados por el programa en año t) *100	Eficacia	30,00%

En este caso en particular se trata del Programa del Fondo de Fomento Audiovisual, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el

Patrimonio. Se muestran los antecedentes de su estructura y gastos, la cuestión valórica, investigación y formación, creación y producción; el gasto asociado a cada uno de esos componentes; la producción; el número de proyectos financiados en este caso, y el gasto unitario asociado. Define la población potencial, el gasto asociado, la población a la que se orienta y también los indicadores a nivel de propósito.

Esto es solo a modo de ejemplo. Ustedes podrán acceder a las fichas de programas de todos los ámbitos sociales y no sociales para divisar el tipo de evaluación que se hace. Es solo para que vean, lo cual es importante, el tipo de información que está arriba de la mesa y que se halla disponible para la discusión del Presupuesto.

Acá hay dos de etapas, y es importante resaltarlo.

Una es el rol, y esto es especialmente cierto para el Ministerio del Desarrollo Social, en su ámbito de coordinación de la oferta pública en lo social, de informar y permitirles a los ministerios que ejecutan programas

sociales que lo hagan de manera coordinada, oportuna y con mucha información que les posibilite mejorar la calidad de sus programas.

En la Diprés intentamos hacer lo mismo con la oferta no social. Y digo intentamos, porque no es que fallemos en eso, o por lo menos se hace de la misma manera; pero, a diferencia del Ministerio de Desarrollo Social, nosotros tenemos dos roles: uno es en la parte de evaluación y monitoreo, y después, a medida que va avanzando el calendario presupuestario, entramos al área chica de la discusión con los servicios respecto de los presupuestos que tendrá cada uno de los programas.

Por lo tanto, la información ya no solo tiene que ver con el diseño y si el programa funciona o no, sino también se empieza a hacer cargo o entra al área para ver qué nivel de presupuesto necesita para el año siguiente: a veces crecer, a veces quitarse. Este es un insumo para esa discusión.

Entonces, estos indicadores y resultados permiten y ayudan a lograr una mejor orientación sobre qué hacer con determinado programa.

Finalmente, hay una evaluación respecto del funcionamiento en términos de su atingencia, su coherencia y su consistencia, donde cada uno de los programas tiene este juicio evaluativo hacia el final.

La misma información está en la página de la Diprés. Ustedes entran a la página inicial acá.

Perdón que sea tan detallista, pero estoy intentando ser bien didáctico para mostrarles dónde está la información, porque, de verdad, el trabajo que hará la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante estos dos meses -está planificado para cinco Subcomisiones durante sesenta días- requiere evaluar un montón de información, revisar un montón de antecedentes, por lo que estamos haciendo un esfuerzo bien grande para facilitarles el acceso, poner la información de forma amigable y coherente a fin de que les permita revisar qué fue lo que se hizo y cuáles son las decisiones que se estarían tomando en función de eso.

Entonces, si entran a la parte de Evaluación y Control de Gestión específicamente a seguimiento y programa, podrán ver la información de planificación estratégica, de mecanismos de incentivo de remuneraciones y revisión del gasto. En este caso en particular entraríamos al seguimiento de la oferta programática y específicamente a las evaluaciones *ex ante*. Ahí encontrarán la misma información de evaluación *ex ante* de los programas no sociales.

Esa es la primera etapa.

La segunda etapa, ya cuando los programas se están ejecutando, es el monitoreo.

Acá están los famosos 687 programas, que suman 23 billones de pesos (son 23 millones de millones). Eso equivale aproximadamente al 80 por ciento del gasto que se acumula en los subtítulos 23, de prestaciones previsionales, donde, por ejemplo, están las pensiones básicas solidarias. Si yo sumo a las prestaciones previsionales el subtítulo 24, que son transferencias corrientes, donde tengo, por ejemplo, las subvenciones educacionales y los subsidios de empleo, y sumo también el subtítulo 33, que son las transferencias de capital, y que es donde están principalmente algunos programas de la Subdere y la… (*falla de audio en transmisión telemática*)… de los subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda, la lista de programas monitoreados cubre el 80 por ciento de este presupuesto total. Esta es la ejecución reportada por los servicios de lo ejecutado el año 2019.

Subrayo “reportada por los servicios” porque nosotros acá lo que hacemos es un proceso de monitoreo, que vamos a ver en detalle, pero durante

el mes de enero los servicios son los que informan sobre la ejecución del programa; sobre el avance de sus distintos componentes, sobre los eventuales cambios que puede haber habido o no en el diagnóstico. Y sobre la base de esa información, nosotros relevamos y construimos los indicadores de desempeño en los informes de monitoreo para los 687 programas.

Tenemos el 80 por ciento del gasto acumulado en estas tres. Y si nos concentramos en los programas que se ejecutan a través del subtítulo 24, alcanzamos a cubrir del orden del 85 por ciento de los 24 de transferencias.

Son muchísimos programas. Un 77 por ciento de ellos son programas que entregan bienes y servicios. Del universo, 302 de estos son programas de menos de 2 mil millones de pesos. Perdón por la infidencia, pero, es un chiste interno decir que eso es poca plata… Dos mil millones de pesos es una barbaridad de plata, pero comparados con los otros programas existentes son pequeños, son programas muy pequeños y que generalmente pasan de largo, porque al ser relativamente más chicos no generan demasiada preocupación ni de parte de los servicios, a veces; a veces tampoco de parte de la propia Diprés; y también creo yo -es una, entre comillas, precisión personal-, muchas veces tampoco se notan tanto en la discusión en el Parlamento. ¿Por qué? Porque son, en términos relativos, más pequeños que los demás. Pero son 302.

Y más allá de que se discutan mucho, se discutan bien, mal o más o menos, el hecho es que uno puede preguntarse si es que tiene sentido también tener una oferta tan variada con instrumentos tan pequeñitos, que van replicando y acumulando gastos de administración y costos, en circunstancias de que a veces uno puede ver espacios donde esos programas puedan

coordinarse de mejor manera, y eventualmente agruparse, integrarse o complementarse. Vamos a discutir eso también.

Los programas de transferencias son menos: solamente el 23 por ciento son de transferencias; pero acumulan el 68 por ciento del gasto. Entonces, tenemos muchos programas pequeñitos en bienes y servicios, pocos programas grandes de transferencias.

La información respecto de las fichas de monitoreo ustedes la encuentran para el total de los Ministerios, el total de los programas sociales y no sociales en la página del Ministerio de Desarrollo Social, en el Banco Integrado de Programas sociales y no sociales, desde este año.

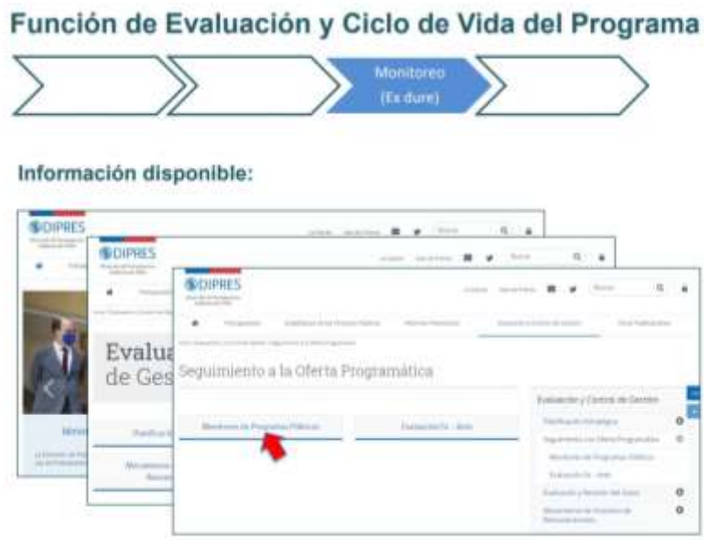

Y en el caso de la página de la Diprés ustedes entran, y en vez de entrar ahora a la Evaluación Ex-Ante, como lo hicimos antes, entramos al Monitoreo de Programas Públicos.

Sesión: 3ª, CEMP
Fecha: 05/10/20

Y ahí está todo el listado de los Ministerios y las fichas de seguimiento de cada uno de los 687 programas. Acá está el *link* también.

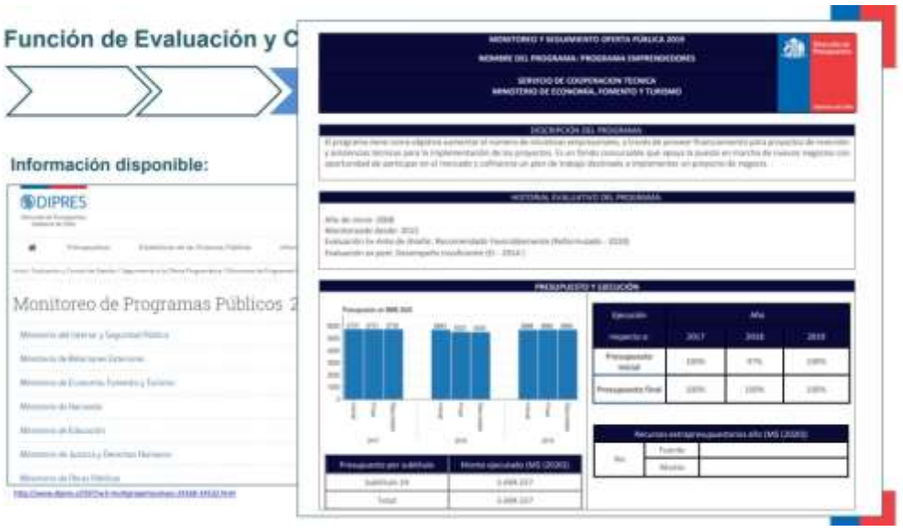

No solamente están las fichas de monitoreo, sino que también está disponible en un Excel, para llegar y bajar la base de datos de los programas.

Con una introducción y con un buen diccionario de variables. Este mismo Excel está también disponible en la página del Ministerio de Desarrollo Social, y es ahí…

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Qué pasó?

¿Se le fue la señal?

El Diputado señor NÚÑEZ.- Invitemos a la Subsecretaria que retome la exposición. Tal vez, ella está disponible.

El señor PIZARRO (Presidente).- No, porque termina más rato. Después de las 11 puede ser.

A ver.

Está sin señal, claramente.

Pero ahí está llamando el Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, se está tratando de conectar de nuevo. En cualquier minuto va a aparecer.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bueno.

¿Tenemos señal?

¿Tenemos alguna información, Director?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Sí, está entrando en este minuto.

A ver si lo dejan entrar.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Dónde está don Slaven?

Allá está.

El señor RAZMILIC (Jefe División Control de Gestión Pública Diprés).- Logramos entrar de nuevo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Parece película de suspenso. En la parte más interesante se cortó la película…

Bien, siga nomás.

El señor RAZMILIC (Jefe División Control de Gestión Pública Diprés).- Muchas gracias.

Bueno, en estas páginas, donde está la información de los programas detallados, ustedes pueden bajar de nuevo las fichas de los 687 programas.

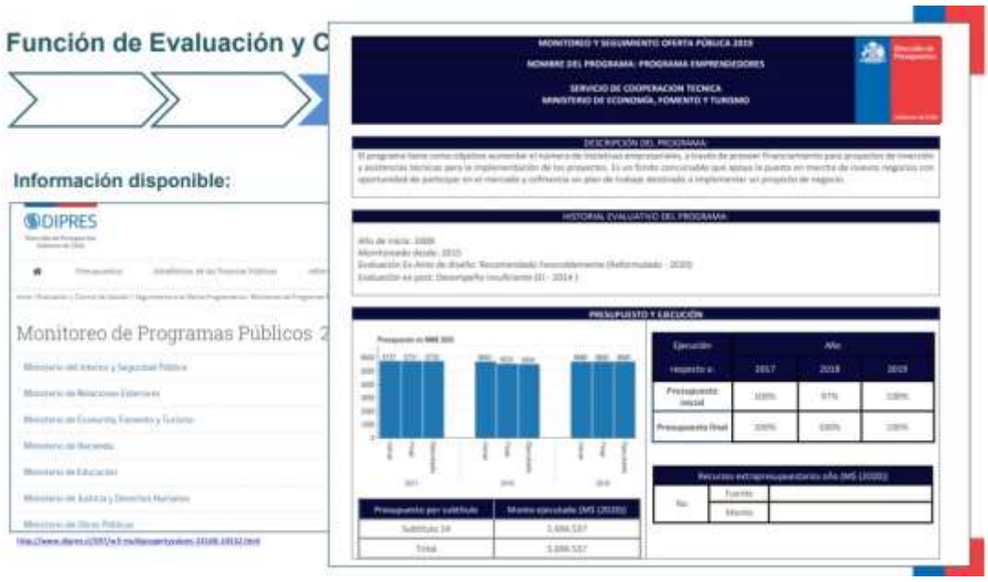

Estas, si se fijan, son fichas similares en términos de la estructura a la evaluación *ex ante*. ¿Por qué? Porque, como les decía antes, la evaluación *ex ante* se hace para determinar cuáles van a ser los objetivos, cuáles son los indicadores que miden ese desempeño. Y acá lo que hacemos es ver precisamente cómo va ese desempeño. Se trabaja, por ejemplo, en esta ficha que corresponde al Programa de Emprendedores de Sercotec, el presupuesto anual inicial, final y lo ejecutado.

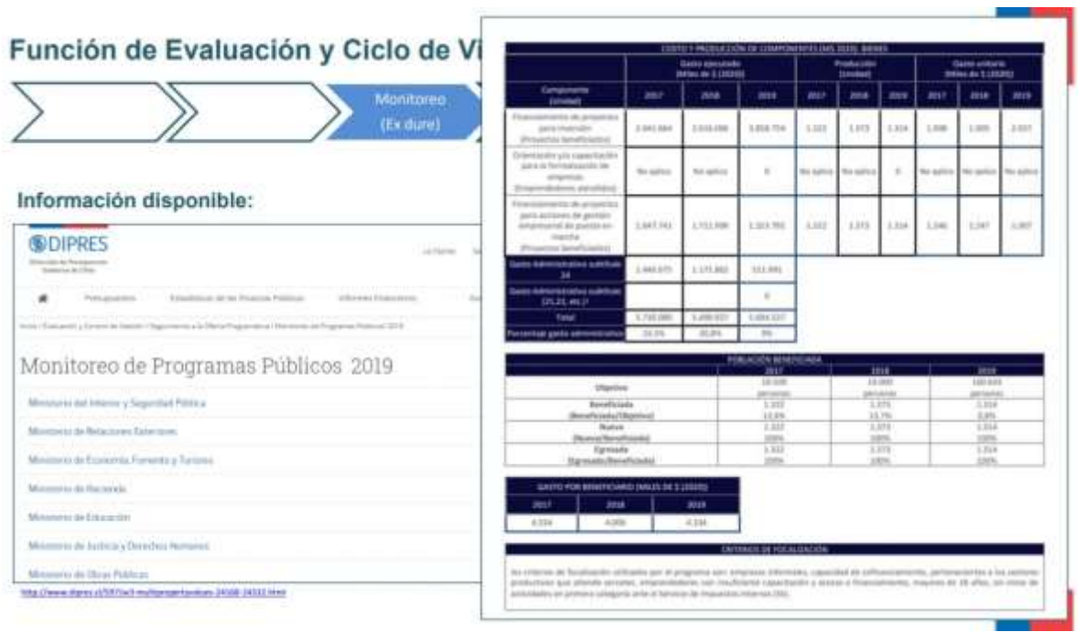

Allí aparecen el gasto por componente en las poblaciones, el gasto ejecutado en cada uno de sus componentes; la producción; el gasto unitario de cada uno de los componentes; el avance de los niveles de desempeño de cada uno de estos indicadores.

Sesión: 3ª, CEMP
Fecha: 05/10/20

En la imagen se ven los logros del proceso de producción, con sus distintos componentes, sus distintos indicadores; el nombre de los indicadores, su evaluación y cómo ha sido el desempeño en los últimos tres años.

Para finalmente terminar con los comentarios en términos de la eficiencia, que está asociada al gasto por beneficiario, la incidencia del gasto administrativo y los niveles de ejecución presupuestaria; la focalización y la eficacia del programa.

Entonces, nuevamente la información está toda disponible ahí. Está desde el 15 de septiembre con la información de igual período del 2019, y está toda la información hacia atrás. Y estamos haciendo un esfuerzo por mostrar esto no solo de una manera transparente, sino también de manera lo más útil

posible para el trabajo que efectivamente tienen que hacer ustedes durante esta semana, que es mucho mucho trabajo.

La Evaluación Ex-Post de programas tiene…

El Diputado señor JACKSON.- Presidente, ¿puedo hacer una consulta?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí.

El Diputado señor JACKSON.- Habla el Diputado Jackson.

No puedo prender la cámara, porque estoy conectado con el celular y puede que se caiga un poco la señal.

Quiero consultar, en la lámina pasada, si cumple con criterios de focalización, ¿eso es algo que suma puntos?

O sea, en el fondo, cuando hay políticas que son universales ¿tienen una evaluación peor o depende del contexto?

El señor RAZMILIC (Jefe División Control de Gestión Pública Diprés).- Buena pregunta.

Le agradezco, Diputado, por su intermedio, señor Presidente.

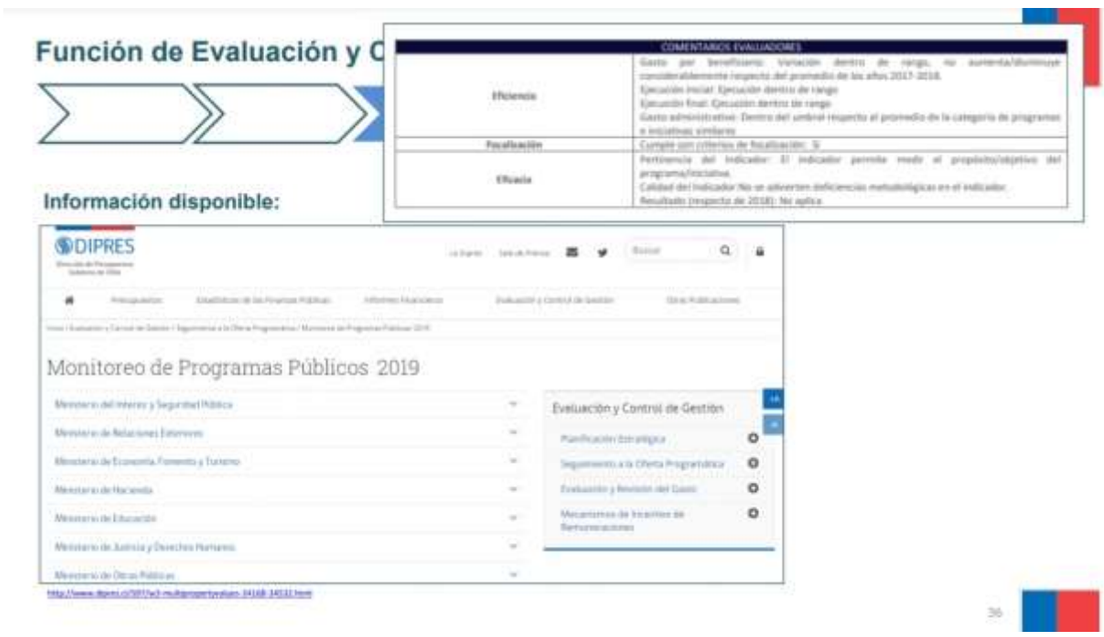

Acá, efectivamente, la focalización tiene que ver con el diseño, con si el programa tiene o no un diseño focalizado. Y eso suma puntos. Eso es un elemento en la medida en que el programa tenga y esté pensado en términos de tener una focalización específica.

Un programa universal, por definición, no va a tener un descuento ni una mala evaluación por no estar focalizado, especialmente porque en ningún momento se pensó que debiese tenerlo.

Por lo mismo, acá, en los criterios de focalización, tampoco se está evaluando focalización efectiva. Acá no se están cruzando, en este tipo de evaluación, las bases de datos asociados para ver si exactamente el programa está llegando, sino que se está evaluando su diseño, cómo está armado, qué instrumentos utiliza; si cumple o no con criterios de focalización…

El Diputado señor JACKSON.- Entiendo, pero cómo se define antes si es una política que requiere focalización o no, si esta variable va a ir o no. O sea, en el fondo, usted me dice: “No, a los que son universales no se les evalúa esto”. Pero hay un momento en que se decide que un programa es universal o es focalizado.

El señor RAZMILIC (Jefe División Control de Gestión Pública Diprés).- Claro. Cuando son programas que están determinados por ley, eso es parte del trabajo en la deliberación que se hace en el Parlamento. En la propuesta del Ejecutivo y en la deliberación posterior del Parlamento se determina el grado de focalización que va a tener.

Y en aquellos programas que son hechos desde la potestad reglamentaria, efectivamente hay una decisión que está en el Ejecutivo, cuando formula el programa. Y en función de esa formulación, de esos objetivos y de esos criterios definidos es cuando el programa se formula. Después se ve si es que, de acuerdo a los indicadores, a cómo lo están midiendo y a qué instrumento están ocupando, están cumpliendo o no con esos criterios de focalización que se definieron en la evaluación *ex ante*.

Por lo mismo, acá se va verificando si es que los indicadores están alineados con ese diseño previo.

Nosotros en esta parte de la evaluación no entramos a juzgar el mérito de ese diseño previo, y menos podríamos hacerlo en los programas que son definidos por ley. Y en los programas que no lo son, es parte del fondo de la discusión previa, en términos del grado de focalización que ese programa tendría que tener. Y en esa parte del monitoreo se revisa si es que esos

criterios de focalización predefinidos se están cumpliendo o no, al menos en el diseño del programa.

El Diputado señor JACKSON.- Muchas gracias.

El señor RAZMILIC (Jefe División Control de Gestión Pública Diprés).- Vamos al detalle de la evaluación *ex post* de programas.

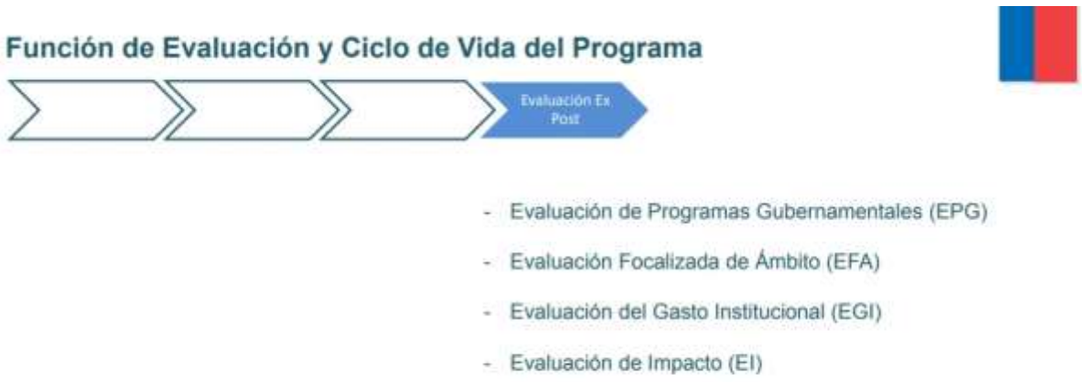

Esta es la clásica disyuntiva entre evaluar y monitorear todo con un grado de profundidad que permita levantar banderas; que permita orientar hacia dónde uno tiene que buscar, dónde podría estar habiendo problemas y después, cuando uno determina que parece que por acá podría estar teniendo problemas, se va a una evaluación más detallada, que son las permitidas por las evaluaciones *ex post*, que se hacen entre diez y veinte año a año.

Son evaluaciones largas: están la Evaluación de Programas Gubernamentales, la Evaluación Focalizada de Ámbito, la Evaluación del Gasto Institucional y la Evaluación de Impacto.

Solo en el detalle de las primeras, que son las evaluaciones de programas gubernamentales, estas se hacen desde el año 97. Se basan

principalmente en metodología de marco lógico; se realizan por paneles externos a la Diprés y duran en promedio entre seis y siete meses.

Estas entran con evaluaciones detalladas en ámbitos de diseño, implementación, eficiencia y resultados.

Acá, a diferencia de la información del monitoreo, donde opera el autorreporte de los servicios, el panel va, se sienta, trabaja con la gente de la Diprés y con los servicios durante largos meses, tomando y revisando cada uno de los antecedentes necesarios para evaluar en cada una de estas cuatro dimensiones.

Y sirve principalmente para… A ver, es difícil -y esta es una falencia que creo que tenemos que abordar en el diseño de los programas y en cómo los deliberamos-, pero hay que entender que personalmente y todo mi equipo -creo que estamos todos de acuerdo- vemos muchas veces que nuestras políticas públicas, nuestros programas no están pensados para ser evaluados. Muchas veces carecen de una implementación gradual que permita ir viendo si las cosas funcionan o no antes de hacerlas crecer. No siempre tenemos buenas líneas de base, por no decir que muy pocas veces tenemos una buena línea de base que permita saber cuánto hemos avanzado.

Y también es cierto que es poco frecuente que haya programas que tengan períodos en que la implementación se detenga, se evalúe para ver cómo se sigue hacia delante.

Una buena excepción de ello es la instalación de los servicios locales de educación, que tiene una primera etapa ahora y el próximo año es un año de evaluación; un año donde se revisa qué se hizo bien, qué se hizo mal y se corrige en la marcha para que el resto de la implementación no se haga cometiendo los eventuales errores que se detecten en este período.

Es superimportante, tanto en las propuestas que haga el Ejecutivo como en las que se deliberen en el Parlamento, pensar que es relevante saber, en algún momento, si el programa funciona o no funciona y si es que debemos o no perseverar en él o modificarlo.

Y parece necesario contar con buenos datos y contar con diseños que permitan medir si eso está ocurriendo o no.

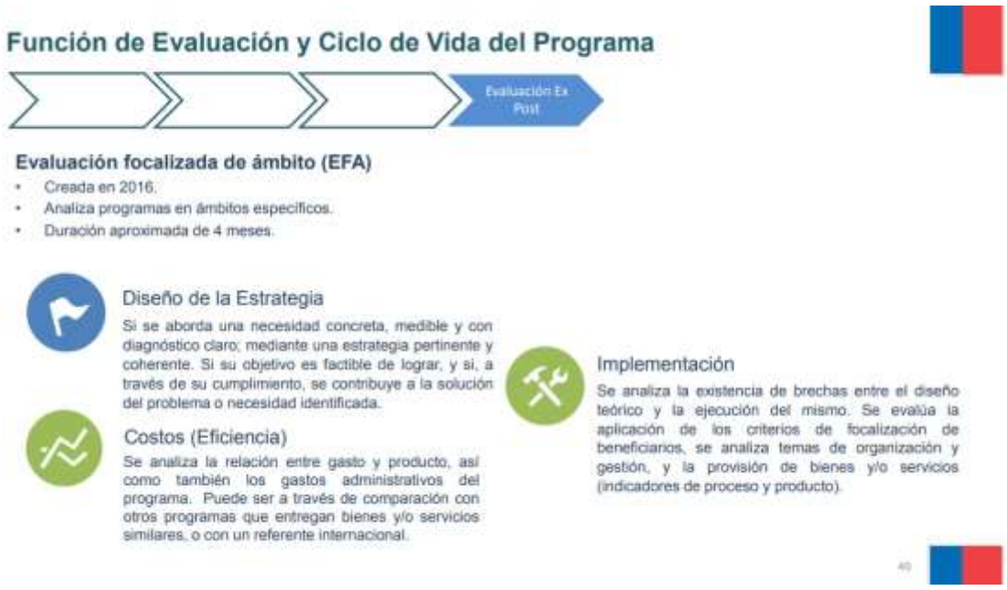

Un segundo tipo de evaluación, un poco más dinámica, son las llamadas “evaluaciones focalizadas de ámbito”. No entran en el resultado, sino que entran en uno o dos de estos tres elementos que están acá; evalúan el diseño, la implementación o los costos asociados a la implementación de este programa en particular.

En vez de seis a siete meses, estas duran en promedio cuatro meses. Se hicieron en una primera etapa por entidades externas a la Diprés; hoy día las estamos trabajando con equipos internos, pero asesorados por un consultor o consultora externa, que nos va orientando y va como sacándonos trote en términos de la evaluación que se está realizando.

Todos esos consultores externos se seleccionan por concurso público de un registro de evaluadores con que la Diprés ha venido trabajando.

Un tercer elemento, ya desde el 2002, son las evaluaciones de gasto institucional. Estas siempre se hacen por concurso público y con entidades externas.

Acá lo que se hace es tomar una evaluación de una entidad por completo, un servicio público completo. Son evaluaciones largas, algunas hasta duran catorce meses.

Se revisan el diseño institucional, la gestión y los resultados. Eso es muy bueno como herramienta cuando, del monitoreo y de las otras evaluaciones, uno empieza a encontrar que hay varios programas de un mismo servicio que comienzan a tener problemas. Y uno dice: "Bueno, quizás el problema no sea el programa, quizás el problema está en el diseño institucional, quizás está en las capacidades y en las competencias de ese servicio". Y ahí hay que centrarse en ver cómo poder mejorarlo, en el entendido de que se trata de servicios que apuntan a resolver problemas que siguen estando ahí, que son relevantes, y de que estamos ocupando recursos de todos y de todas para poder solucionarlos.

Por lo tanto, se hacen revisiones de este tenor.

Si bien fueron creadas el 2001, estas son metodologías que más se acercan al ideal, en términos de saber si estos programas están funcionando o no está funcionando, que son las llamadas "evaluaciones de impacto" o "políticas experimentales".

Esto pasa por desentrañar el eterno problema de diferenciar por relación de causalidad: que dos cosas pasen al mismo tiempo no significa que una esté determinando a la otra. Y si uno entra en la anécdota, al final esto trata de hacer, muy imperfectamente, lo que están haciendo hoy día los laboratorios para ver la producción de una vacuna para el COVID-19: saber si algo funciona o no funciona. Y en esa línea tiene que trabajar: tienes que tener

personas que reciben el tratamiento y personas que no reciben el tratamiento. Esa es la evaluación experimental. Cuando tú no tienes, o no puedes hacer eso; en un programa que ya se está implementando hace mucho tiempo, tienes que comparar personas que están recibiendo el tratamiento versus otras que no, intentando aislar el hecho de que las personas que no están recibiendo el tratamiento quizás son distintas de las que sí lo están recibiendo.

Entonces, ahí uno empieza a agrupar una serie de técnicas, en momentos que se producen discontinuidades, que permiten encontrar estos espacios, donde encontramos gente parecida, está siendo tratada y no tratada por un programa. Y ocupamos esos espacios para intentar ver si es que el programa está teniendo resultados o no.

Los resultados de estas evaluaciones también se entregan por acá, en Evaluación y Control de Gestión, en vez de entrar, como entramos antes, al Seguimiento de la Oferta Programática; entramos a Evaluación y Revisión del Gasto.

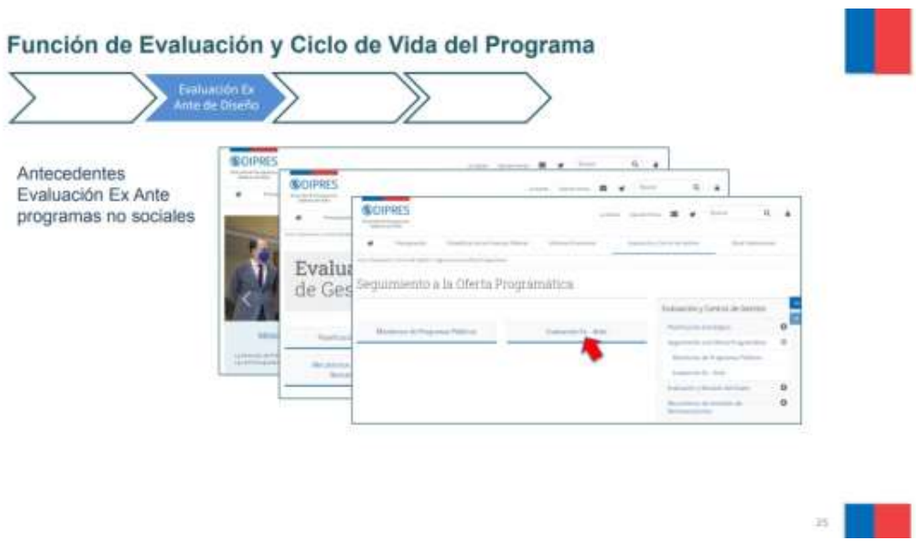

Y ahí adentro usted va a encontrar que hay más de 600 evaluaciones disponibles en estos momentos. Son 450 evaluaciones de 600 programas; están todas disponibles, ahí, para bajarlas. Y cada una de ellas tiene un resumen ejecutivo que tiene del orden de las 30 páginas. ¿Se acuerdan cuando veíamos recién los informes de monitoreo *ex ante*? Esas eran de 3 a 5 páginas. Bueno, acá solo el resumen ejecutivo de la evaluación tiene 30, y el informe final son del orden de 150, 200 páginas perfectamente.

La versión más resumida de ellos está más abajo, pero hay una publicación que nosotros todos los años sacamos, un resumen de las evaluaciones de la última generación, del último corte, donde están sus indicadores de desempeño en los distintos ámbitos de evaluación.

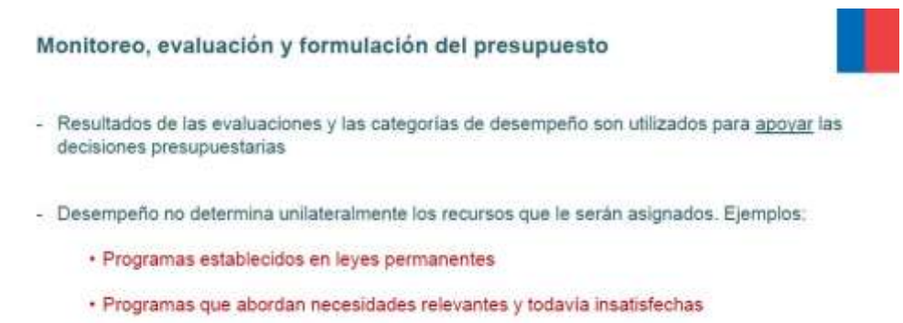

Muy importante es que los resultados de unas evaluaciones, el monitoreo, las categorías de desempeño sean utilizados como insumos para apoyar las decisiones presupuestarias. No es razonable pensar que, del resultado de una evaluación, unilateralmente se va a determinar que los recursos de ese programa se multipliquen por dos, o por cero; que los recursos de ese programa crezcan un 50 por ciento, o se reduzcan un 10. Esta es información que se pone arriba de la mesa para, en la etapa siguiente, en la formulación presupuestaria, cuando se sienten los sectores presupuestarios de la Diprés con las jefaturas de los servicios públicos, con todos sus equipos, y empiecen a mirar del presupuesto, esta es la información que se ocupa para ello y que permite orientar, ayudar a tomar mejores decisiones.

Entonces, tal como uno no tiene que asumir que una mala evaluación equivale necesariamente al cierre de un programa -de hecho, no es así-, hay veces en que las evaluaciones también apuntan a… El grueso de las evaluaciones, de hecho, en la medida en que el problema sigue existiendo, y en la medida en que no lo estemos tratando de resolver simultáneamente desde cuatro lados distintos, las evaluaciones van a apuntar más a resolver las falencias en términos de cómo ese programa está intentando resolver este problema que todavía existe.

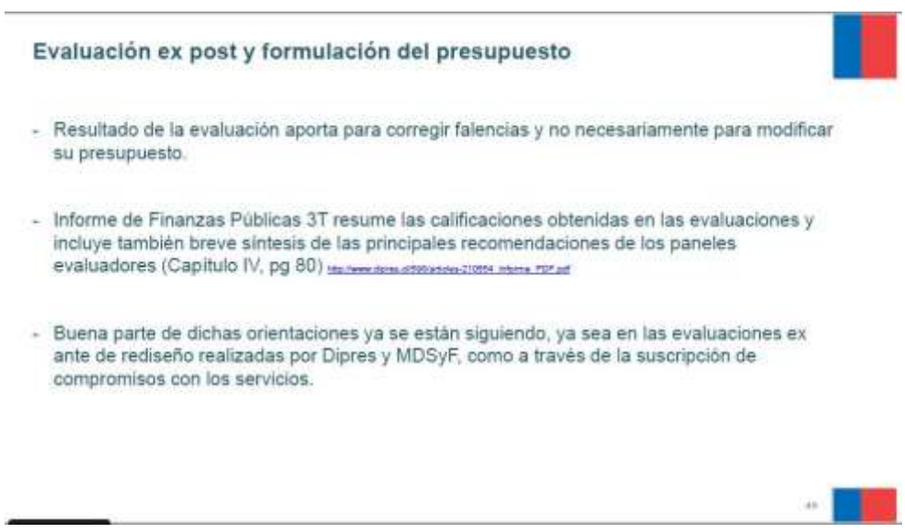

Entonces, esto apunta a corregir falencias, no necesariamente a modificar su presupuesto.

En el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de este año, en la página 80, Capítulo IV -aquí está el *link*-, también están las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, y se incluye también una breve síntesis de las recomendaciones de los paneles evaluadores.

Esto es importante porque esas recomendaciones nosotros ya las estamos incorporando en los compromisos que están tomando los servicios, y en algunos casos también ya en el diseño y la operación de los programas para el año 2021.

Entonces, no todas se traducen necesariamente en un cambio en el presupuesto, pero sí muchas veces, la mayoría de las veces, en un cambio en la manera en que los programas operan.

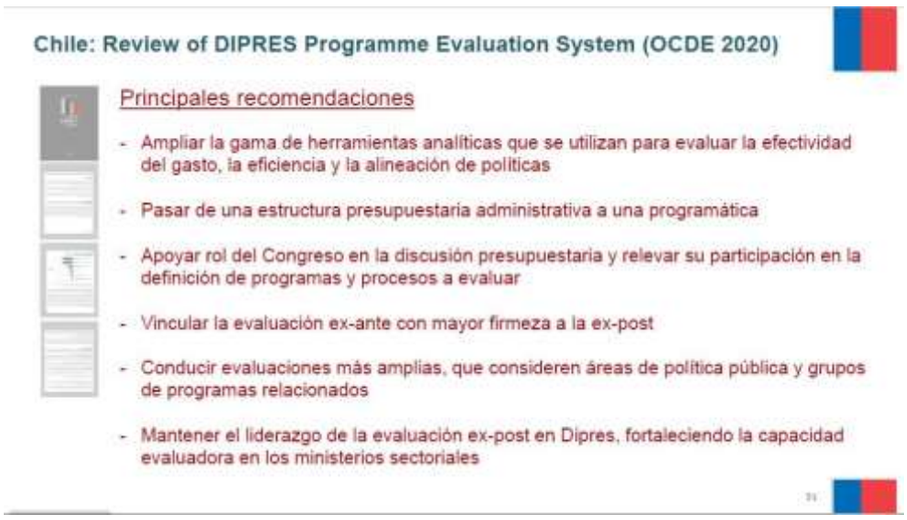

Desafíos.

También, volviendo a las recomendaciones de la OCDE, la OCDE nos pidió, en primer término, ampliar la gama de herramientas analíticas que se utilizan para evaluar la efectividad del gasto; nos pidió también pensar cómo hacer una estructura presupuestaria que sea más programática y no tan administrativa. O sea, un presupuesto que refleje lo que uno quiere hacer y no tanto lo que uno necesita para hacerlo.

También relevan el apoyo con que debiese contar el Congreso para la discusión que vamos a tener precisamente en estos dos meses. Y también relevar -esto es bien importante- su participación en qué programas evaluar cada año.

Nos piden expresamente vincular de mejor manera la evaluación *ex ante* con la evaluación *ex post*. Nos piden también que conduzcamos

evaluaciones más amplias, no solamente por programas, sino también por áreas de política pública y por grupos de programas relacionados.

Y, finalmente, en relación a la evaluación *ex post*, ellos sugieren que ese liderazgo siga en la Diprés, pero fortaleciendo fuertemente la capacidad evaluadora de los ministerios sectoriales.

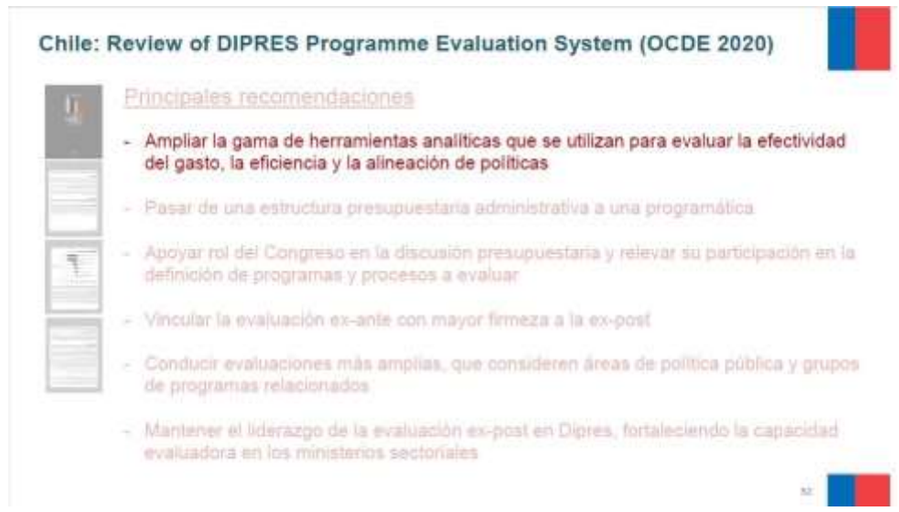

Revisando punto por punto, el primer elemento, que tiene que ver con ampliar las herramientas -todavía no estaba cien por ciento terminado el informe de la OCDE al cual hago referencia-, nosotros vimos con el Fondo Monetario Internacional una consultoría. Dentro de las discusiones con la OCDE, vino una delegación para acá, entiendo que se juntó de hecho con más de alguno de los integrantes de la Comisión. Y ya sabíamos que una de las recomendaciones que iban a venir en el informe era esta noción de hacer estas revisiones transversales, que en jerga se llaman *spending reviews*, que se hacen, ya sea por sectores de política, a veces al interior de instituciones completas, y algo que nosotros no habíamos hecho nunca, eran las revisiones por tipo de gasto.

Dentro de las recomendaciones también está la creación de un nuevo departamento para hacer estas revisiones, el Departamento de Revisión de Gastos, cuyo equipo lidera Gonzalo Gaete, que está aquí conmigo.

Y lo que se partió haciendo fue una revisión de este gasto transversal, que es el subtítulo 22, gasto en bienes y servicios de consumo.

Se hizo un piloto para el proyecto de ley del 2020. Y de los aprendizajes de ese proceso se hizo ya un proceso más formal y que permite insumar la formulación del Presupuesto 2021.

¿Qué es esto? ¿Cómo se hace esto? A ver, acá Chile tiene una ventaja con respecto a otros países, y es que nosotros tenemos información muy granular. Acá, el gasto en el subtítulo 22, si bien ustedes cuando lo aprueban y lo discuten, lo discuten como una bolsa; es una línea, el subtítulo completo (100 millones de pesos, 500 millones de pesos), al momento de ejecutarse, ese gasto se ejecuta separado en 12 ítems distintos; son 82 asignaciones diferentes, y la contabilidad se lleva mes a mes en cada una de esas 82 asignaciones.

Esos datos, de hecho, están disponibles en el portal de Datos Públicos y en el Presupuesto Abierto, y se pueden descargar también, las bases de datos, del gasto asociado a cada uno de estos elementos.

Esto entra al nivel de detalle de separar el gasto en alimentos y bebidas para personas del gasto en alimentos y bebidas para animales. Ustedes dicen: “Bueno, ¿por qué hacen una barbaridad así?”. Bueno, en parte porque hay servicios que efectivamente compran alimentos separados para personas y animales, partiendo por -el mejor de los casos- el Zoológico del Parque Metropolitano.

Entonces, ahí tenemos la primera disyuntiva, que es separar cuáles de estos gastos son gastos de soporte de aquellos que se llaman “gastos de producción”.

En la Diprés tenemos el gasto en personas; claramente es un gasto de soporte para que acá los integrantes del equipo no desfallezcamos a altas horas de la noche. Pero, en el caso del Parque Metropolitano, el gasto en alimentos para animales es un gasto de producción; no tiene que ver con gastos administrativos.

Entonces, vamos a tener que empezar a hacer esa separación.

Y contar con datos tan desagregados, que permiten este nivel de detalle, permiten ir separando aquellas cosas que son producción de aquellas que son soporte, gastos administrativos, que son gastos que no están dirigidos directamente a la población, y donde hay, ciertamente, potenciales ganancias de eficiencia, sin por ello perjudicar la calidad de los servicios que se producen.

No se incluyen en este análisis los servicios donde el gasto que tienen en este subtítulo se asocia principalmente a gastos de producción.

El caso más emblemático ahí -yo les nombraba recién el Parque Metropolitano porque es, quizás, anecdótico- en términos de volumen son los servicios de salud. Porque si un servicio de salud ocupa este subtítulo 22 para comprar remedios, para comprar vendas, para comprar insumos, para comprar oxígeno, para adquirir ese tipo de cosas, obviamente ese no es un gasto de soporte; es un gasto de producción. Es el gasto necesario para producir las prestaciones.

Por lo tanto, yo malamente podría comparar el gasto en electricidad de un hospital con el gasto en electricidad del SAG o de la Conaf. ¿Se fijan? No entran en grupos similares.

¿Qué es lo que se hace? Se toma la información de todos los servicios públicos y trabajamos en base a los últimos cinco años. También se pueden ocupar ventanas más cortas, pero tenemos al menos cinco años de información, mes a mes, para cada uno de los servicios públicos. Estamos hablando de un análisis de más de 460 mil registros.

En cada uno de esos servicios públicos vamos viendo y comparando el gasto, lo que está establecido en la ley inicial, el gasto devengado. Y es muy importante considerar la dotación de personas.

Acá hay varios gastos administrativos que son directamente proporcionales al número de funcionarios que tiene un servicio.

Obviamente, hay que normalizar el material de oficina con relación al número de funcionarios y de funcionarias con el que cuenta un servicio en particular.

No es necesariamente así con el gasto, por ejemplo, cuando se contratan estudios. Estos casos tienen más que ver con el tipo de institución que con el número de personas que trabajan en ella.

En consecuencia, en algunos casos vamos mirando el gasto total. Y en otros, el gasto per cápita.

¿Qué se hace con eso? Se toman grupos de servicios públicos que hacen cosas más o menos similares. Subrayo el “más o menos similares”, porque esta es una discusión larga, en términos de a quién debo comparar con

quién. Peras con peras, manzanas con manzanas, pero acá no es tan claro qué es una pera y qué es una manzana.

Nosotros ponemos, por ejemplo, a las Subsecretarías todas juntas; a las entidades más fiscalizadoras (Impuestos Internos, la Fiscalía Nacional Económica), para compararlas entre sí. Pero siempre hay excepciones y diferencias. Y la pregunta es si esos matices nos permiten aprender o, por otro lado, nos están llevando a conclusiones simplemente erróneas y, por lo tanto, tenemos que modificar la metodología y a quién comparamos con quién, porque resulta que se había puesto esta manzana en el grupo de las peras y sucede que debería haber estado, ni en las manzanas ni en las peras, sino que con las paltas. Tengo que separar las instituciones que tienen labores similares y ver cómo es su gasto en cada una de estas asignaciones y ver para qué.

Si se fijan en este gráfico, lo que uno hace es comparar el gasto asociado de cada servicio, de cada asignación. Y veo cuál fue el promedio de los servicios parecidos a este. Comparo y puedo pararme desde un punto de referencia, que puede ser ese promedio más media desviación estándar, ese promedio más una desviación estándar.

En los casos de Nueva Zelandia y de Inglaterra, están ocupando la mediana, que es alrededor del 50 por ciento de las observaciones, que tiene la gracia de que no está distorsionada por los elementos extremos.

Entonces, tomamos el caso y vemos cuáles son los potenciales, y subrayo, potenciales ahorros que podría haber en cada servicio, en el caso de que sean servicios que gastan más del 50 por ciento que sus pares, que gasten un poquitito menos en esto.

Yo, con esa información, digo que todos los que están pasados por arriba, uno va recortando los flecos. Es como cuando se corta el pelo, se pone

la mano, y los pelos que se asoman por arriba de los dedos son los que se van cortando. Bueno, acá es un poco lo mismo. Pero no es un corte inmediato, sino que es una propuesta. Y ese análisis se pone a disposición internamente acá, en la Dirección de Presupuestos, a los sectores presupuestarios, que son los que contrastan esta petición con las justificaciones de los servicios y luego de eso se formula una propuesta.

O sea, nosotros ponemos un insumo que está arriba de la mesa, eso se mete a una juguera donde están los años de experiencia de los sectores presupuestarios que conocen este oficio. Ustedes conocen a muchos de ellos. Son años de *expertise* acumulados, de saber por dónde decantan las conversaciones. Y hay mucho oficio que nosotros también, desde la división que me toca liderar hoy día, aportamos e intentamos ser útiles para ese proceso y entregar insumos.

Pero esa decisión final se junta con las justificaciones y peticiones de los servicios y ahí recién se llega a una propuesta, que es la que ustedes van a revisar en las Subcomisiones en las próximas semanas.

Eso quería mencionar respecto de ampliar las herramientas e incorporar, en este caso, los *spending reviews*.

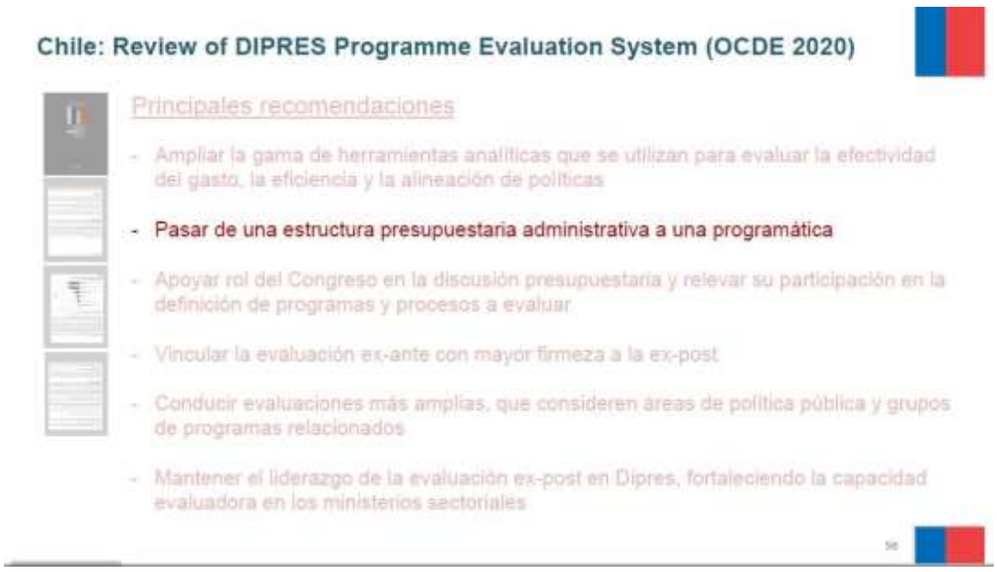

Otro elemento que la OCDE nos ha discutido más de una vez se relaciona con la estructura presupuestaria y administrativa.

Nosotros, al igual que la mayoría de los países, tenemos un presupuesto que está hecho por los insumos, que son los insumos necesarios para hacer algo. Por eso es que nuestro Presupuesto está hecho en función de la plata que se requiere para contratar personal, la plata que se requiere para gastos administrativos, la plata que se requiere para activos no financieros -ahí

están los automóviles, los computadores, qué se yo-, y la plata que se va en transferencias de capital y corrientes.

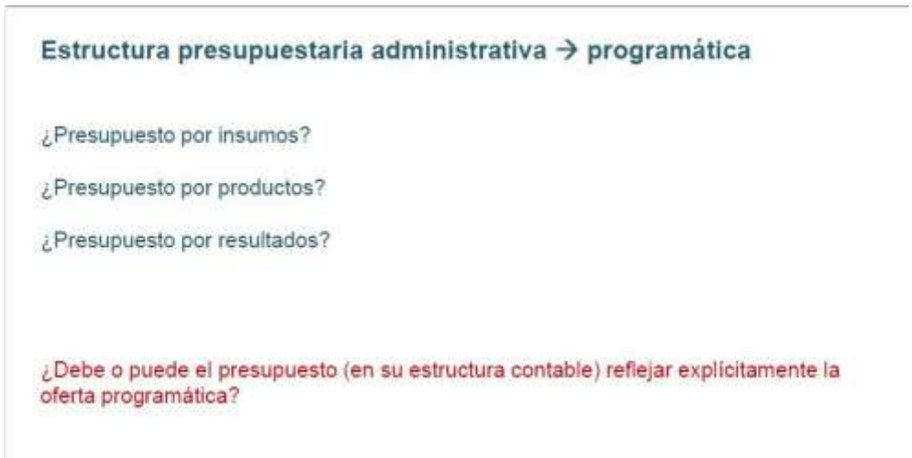

No es una estructura presupuestaria que ayude demasiado a identificar el avance de los programas y menos aún a identificar si los programas están resultando o no.

Ahí lo ideal es avanzar hacia un presupuesto por productos, o ya lo ideal de los ideales es tener un presupuesto por resultados. Los distintos países estamos todos de acuerdo en que esto es lo que se debe hacer. Pero en los hechos los grados de avance en los que nos movemos en esa dirección son muy variables y son mucho menos efectivos. Es decir, el nivel de avance es mucho menor al que generalmente nos gusta reconocer. Eso es cierto para nosotros y es cierto para un montón de países. Intentamos hacerlo, decimos que lo hacemos, pero en los hechos los presupuestos mismos a nivel contable seguían siendo como eran los presupuestos originales.

Hay algunos casos que salen un poco de esa regla y se puede discutir el presupuesto en términos de productos y resultados. Pero la contabilidad se termina llevando como se ha hecho siempre, en base a los clasificadores más tradicionales.

Ahora, es discutible, y los quiero invitar a tener esa conversación, no necesariamente hoy, pero en las instancias que correspondan, respecto a si el Presupuesto, esa estructura contable, tiene o no que reflejar explícitamente la oferta programada.

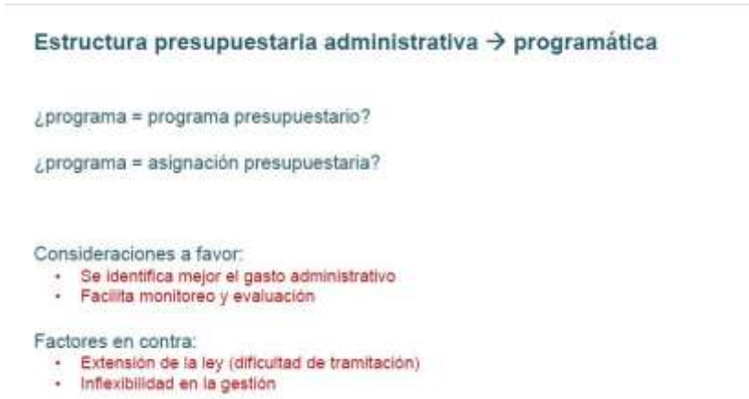

La pregunta es por qué. Ustedes el Presupuesto que conocen está dividido en partidas, capítulos y programas presupuestarios. Y una de las propuestas más tradicionales tiende a asociar, por ejemplo, que cada programa público, que cada programa gubernamental sea también un programa presupuestario.

A favor de eso, es que te permite identificar mucho mejor el gasto administrativo de dicho programa. Porque tengo el programa asociado y yo veo el gasto en personal, el gasto en bienes y servicios de consumo y, por lo tanto, puedo sacar exactamente cuánto de lo que hace el programa se gasta en la administración de este y cuánto en los productos, bienes y servicios o transferencias que efectivamente realizan. Y eso, ciertamente, facilita el monitoreo y las evaluaciones.

Ahora, los factores en contra no son otros que si es que yo tuviese un programa presupuestario por cada uno de los 687 programas que encontramos en la oferta pública, imagínense cómo sería la tramitación y la extensión de la ley.

Entonces, existe también ahí un balance que hacer en términos de cuáles son los objetivos que se buscan por cada una de las propuestas.

Además de eso, hay un tema de eventual inflexibilidad en la gestión.

Si yo separo el gasto de cada programa gubernamental en programas presupuestarios separados, estaría asignándoles, previamente, a cada uno de ellos, exactamente cuál es el gasto en personal y cuál es el gasto en bienes y servicios asociados a ese programa. Eso es muy bueno en tanto me permite saber la incidencia del gasto administrativo. Pero es muy malo para la gestión del servicio durante el año. Porque, efectivamente, hay personas que trabajan en más de un programa. Por lo tanto, después “no, es que yo

solamente trabajo en esto; el presupuesto está acá, se ejecuta en este lado". O sea, eso le agrega un factor de dificultad hoy día a los servicios públicos.

En consecuencia, es importante que cuando tengamos esta discusión más en detalle, sopesemos los beneficios y los costos asociados a una decisión de este tipo.

¿Quién hace esto? Donde el programa público es directamente el programa presupuestario: la Conaf. Acá aparece chiquitito. El Diputado Ortiz se puso los anteojos para poder verlo más de cerca.

Acá los programas de la Conaf están separados; son programas pequeños, y cada uno tiene un programa presupuestario diferente.

Esto tiende a ser más frecuente en servicios relativamente más pequeños, como el Servicio Agrícola y Ganadero, el Sernageomín o el Ministerio de Bienes Nacionales, que han avanzado en tener una estructura presupuestaria más programática, por decirlo de alguna manera.

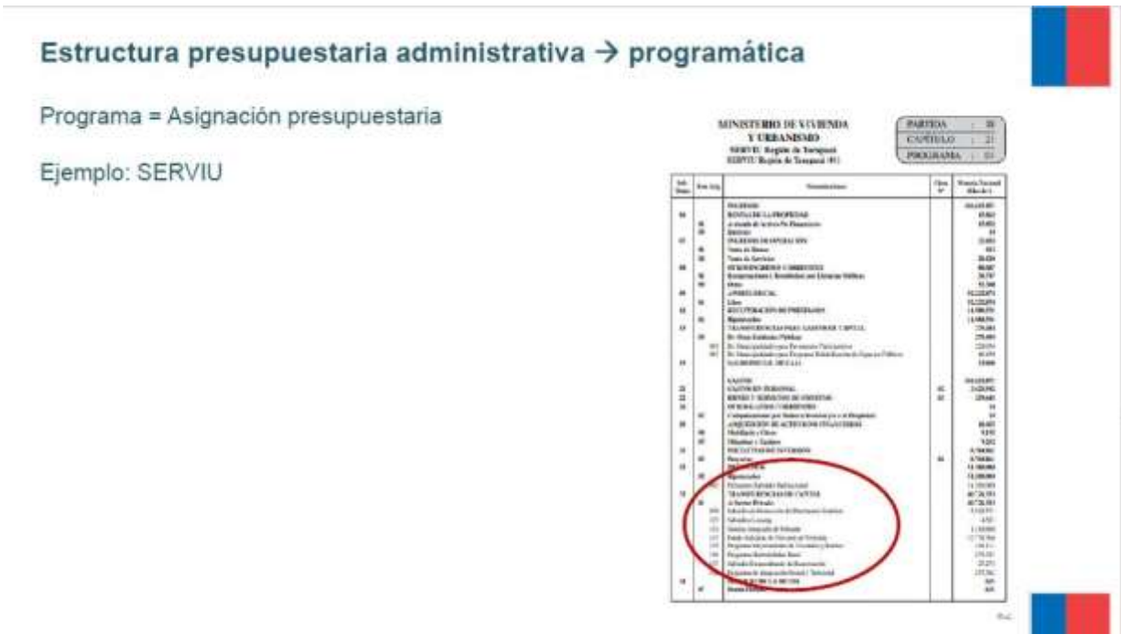

La otra alternativa es una estructura programática donde todos los programas públicos estén explícitamente identificados como una asignación. Este es el caso, por ejemplo, de los Serviu (Servicios de Vivienda y Urbanización del Ministerio de Vivienda). Cada programa, cada subsidio habitacional, está identificado explícitamente en la ley a través de distintas asignaciones. Y se da perfecto. Eso me permite ver el sistema integrado de subsidios y la ejecución que está teniendo: los puedo asociar fácilmente a resultados.

El problema -y por qué esta cosa no es tan fácil- es, por ejemplo, que cuando uno ve los Servius estos en realidad tienen una expresión regional.

Entonces, es el mismo programa que se implementa en distintas partes y quedamos con unas marañas como estas. Lo mismo nos va a pasar con los servicios de salud, con los servicios locales de educación y con las

discusiones que vayan formándose en esta muy deseable mirada regional de los temas.

Entonces, de nuevo, ahí hay un pelo en la sopa distinto, que tiene que ver con que si el programa presupuestario es del programa o de la región en particular dependiendo del servicio.

Ahí entramos en otra discusión.

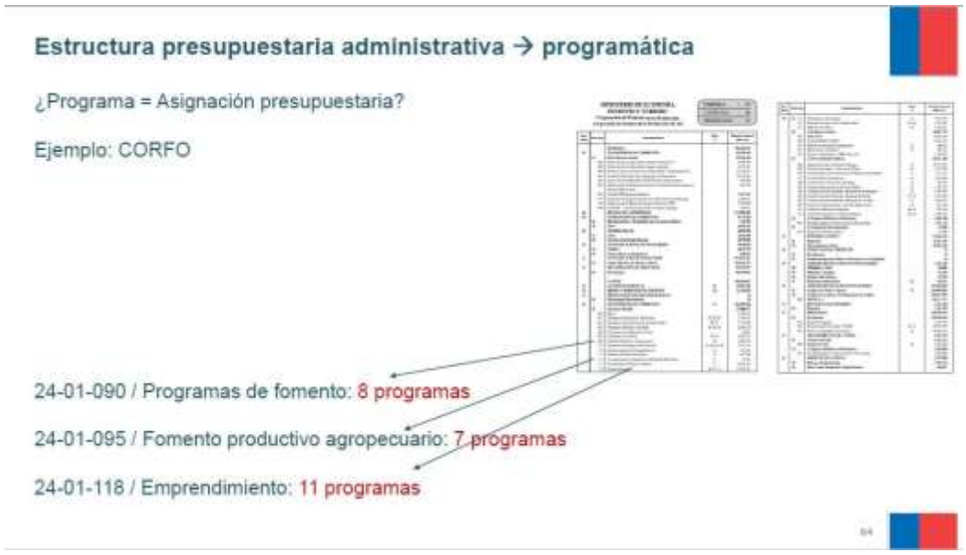

El último pelo en esta sopa -¡ya no se ve mucha sopa, sino más bien pelos…!- tiene que ver con las…

El Senador señor LAGOS.- ¡Ya parece una crema…!

El señor RAZMILIC (Jefe División Control de Gestión Pública de la Diprés).- ¡Ya parece una crema…!

Decía que tiene que ver con que las asignaciones tienen más de un programa. Este es el caso -hay varios así- de la Corfo, que tiene, por ejemplo, el Programa de Fomento, con la asignación 24-01-090, que tiene 8 programas; el Programa de Fomento Productivo Agropecuario, de la 24-01-095, con 7 programas; la de Emprendimiento, 24-01-118, 11 programas.

Y acá esos programas en la glosa tampoco están definidos explícitamente como sí es el caso de las becas de educación superior, donde, si bien están todos en una misma asignación, uno va a la glosa y ve cuántos recursos son para cada uno.

Entonces, de nuevo, si se fijan tenemos distintas maneras de estructurar esto. Y esto ha sido parte de cómo se ha ido llevando la formulación y la discusión del Presupuesto año a año, que ha ido derivando en la ley que tenemos hoy día.

La ley que tenemos hoy día es producto de una serie de iteraciones y de negociaciones más que de un diseño central que dice que la ley tiene que

ser en estos términos. Específicamente estoy hablando de la estructura programática y de cuánto de esto se refleja en la estructura presupuestaria.

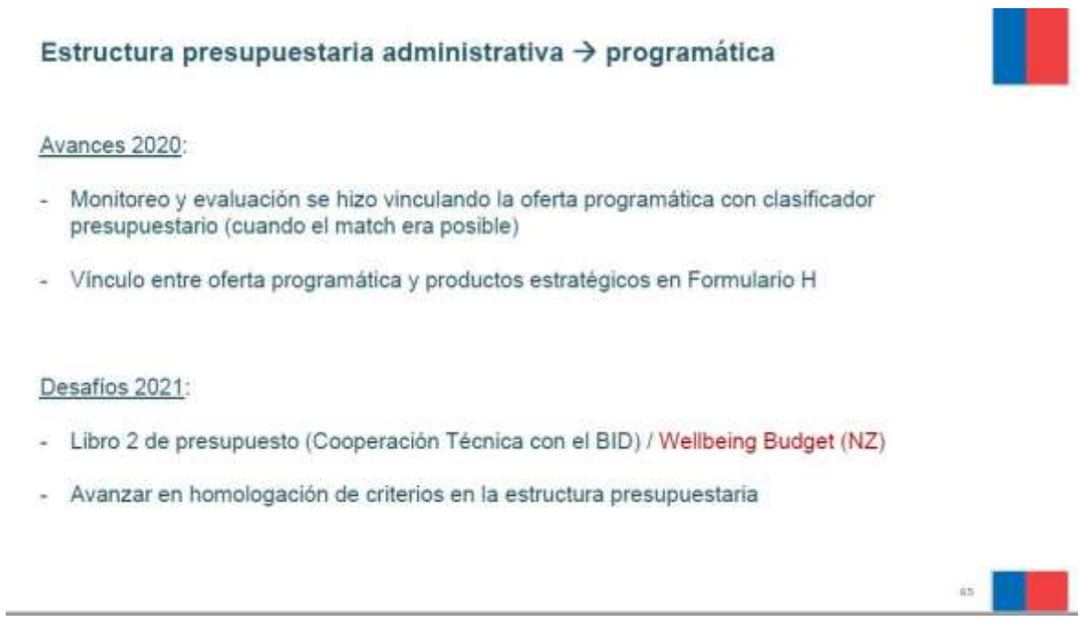

¿Qué estamos haciendo en esto? Este año -no quiero decir por primera vez- se le puso mucho esfuerzo a vincular la oferta programática al clasificador presupuestario. ¿Cuándo? Esto cuando el *match* es posible; cuando efectivamente yo veo el programa y lo veo en la ley empezamos a trabajar en esos temas.

Acá se suele hablar de esto en tres idiomas. Un idioma es el presupuestario, que es pedir una clave en 24-01-090-44, en estos códigos. Está el idioma programático, que son los nombres y las descripciones de los programas. Y está el tercer idioma, que es el idioma estratégico, que habla más bien de los productos estratégicos y los indicadores de desempeño a nivel de definiciones estratégicas de los servicios que se reflejan en el formulario A1, el formulario H.

Y hay un desafío pendiente en lograr juntar esas cosas.

Nosotros este año -y esto sí que lo estamos haciendo por primera vez- estamos vinculando expresamente -y los servicios lo hicieron- la oferta programática con los productos estratégicos del Formulario H, pensando -y acá el próximo ejercicio- en poder entregarles a ustedes también estos tres idiomas al menos con un buen diccionario "presupuestario-programático, programático-productario", por ponerle algún nombre.

Desafíos para el próximo año.

Avanzar en la homologación de criterios de estructura presupuestaria -las diferencias que les explicaba recién-, y también tenemos

comprometida una cooperación técnica con el BID en lo que se denomina un "Libro 2 del Presupuesto".

Esto tiene que ver, más que con reclasificar la estructura de la Ley de Presupuestos, con expresarla y describirla en un informe complementario donde todo ese Presupuesto está puesto en lógica programática, puesto en lógica de prioridades, puesto en lógica de los indicadores que permiten el avance en el cumplimiento de esas prioridades.

Cuando se habla del Presupuesto del Bienestar, del Wellbeing Budget de Nueva Zelandia, país al cual nosotros estamos mirando en varios ámbitos, el Presupuesto del Bienestar de ellos es algo así. O sea, el presupuesto original en lo contable no tiene una estructura muy distinta a la que tenía hace diez años. Pero cómo lo expresan, cómo lo discuten y cómo lo monitorean está más hecho en función de estos objetivos, que tienen que ver con los hechos programáticos. Y esa es una mirada en la que nosotros estamos convencidos y queremos seguir avanzando.

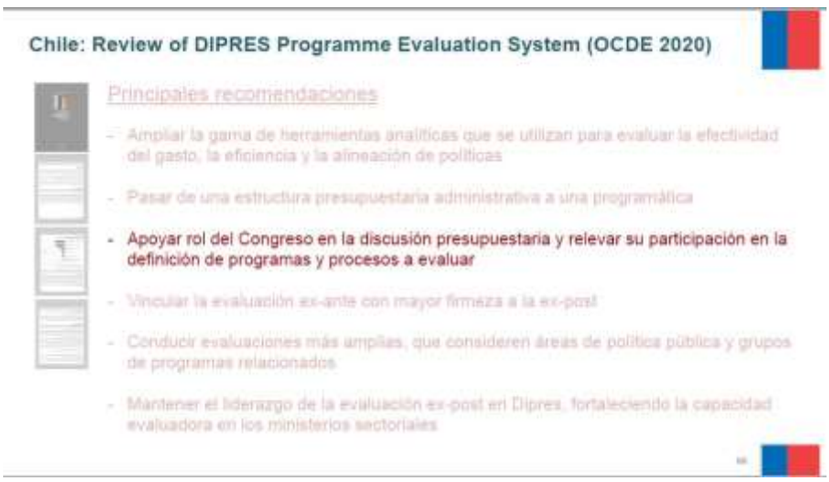

El tercer elemento relevante que plantea la OCDE tiene que ver con el rol del Congreso y cómo nosotros podemos apoyar al Congreso en este trabajo superdetallado -no quiero decir "tedioso"- y muy muy específico que van a tener que llevar las Subcomisiones durante las próximas semanas.

Son miles de asignaciones distintas en centenares de servicios. Estos 687 programas están metidos ahí entremedio -algunos visibles, otros no tanto; depende de la estructura presupuestaria como decía recién-, y sobrellevar ese trabajo exige tener buena información e información disponible.

Desde la semana pasada ya está subido el proyecto 2021 por partidas; están los comparativos analíticos; están las series históricas; está la información de Personal. Vamos a ir todavía agregando información complementaria -esto está todo en la página de la Diprés 2020-2021- y se va entrando por programa presupuestario. La información está ahí.

Me imagino que algunos ya pudieron verla durante el fin de semana en algún momento o el mismo viernes en la tarde ya.

La información de lo presupuestario está desde la semana pasada; la información del monitoreo y las evaluaciones está desde el 15 de septiembre en las páginas web que les explicaba recién, tanto del Ministerio de Desarrollo Social como de la Diprés, y se agregará también información importante de los indicadores de desempeño asociados a cada uno de estos servicios en formato de base de datos no solo para que ustedes tengan las fichas, sino también para que puedan bajarlas y hacer los cruces que estimen convenientes para ver la evaluación de los distintos indicadores.

Quiero señalar también que durante las discusiones en las distintas Subcomisiones, como señaló el Director al principio, van a estar, en primer término, los jefes o las jefas de servicio de cada uno de los Ministerios de los programas presupuestarios que tienen que presentar su Presupuesto. Ellos son los dueños de ese presupuesto.

Y como soporte de esa discusión, y para responder cualquier pregunta que ustedes pueden tener, está, por supuesto, el sector presupuestario, que ha trabajado y de los que ustedes ya han oído en otra ocasión- y va a haber también siempre gente de la División de Evaluación y Control de Gestión por si hay preguntas respecto de la evaluación

programática, los monitoreos y los efectos positivos o no que puedan haber tenido.

Por lo tanto, es importante que la discusión que estamos teniendo acá no termina ni se agota hoy. Muy por el contrario. Igual es importante tener esta conversación al principio. Es importante que tengan el contexto del trabajo y del esfuerzo que se hizo acá y que esa información va a estar disponible para ustedes durante la discusión.

Y cualquier consulta que vaya surgiendo en el proceso vamos a estar también acá presentes en todas las reuniones para poder contarles más sobre el proceso que hicimos en conjunto con Desarrollo Social en la primera etapa de monitoreo y más específicamente al interior de la Diprés en términos de qué es lo que se hizo con esa información y cuáles son los efectos presupuestarios que eventualmente tuvo.

Y, ojo, subrayo "eventualmente tuvo". ¿Por qué? Porque hay un programa que puede haber tenido malos indicadores de monitoreo, que puede haber tenido malos resultados evaluativos, pero si ese es un programa que está definido en una ley permanente, ahí la discusión es cómo yo trabajo y cómo mejoro la gestión de ese servicio. Pero yo no le puedo bajar el presupuesto, tampoco se lo puedo subir. O sea, si tengo algo que está definido en la ley permanente y que funciona maravillosamente bien, por muy bien que lo haga tampoco está en nuestras potestades llegar y hacer un aumento presupuestario asociado a eso.

Por lo tanto, no necesariamente hay una consecuencia directa del proceso de evaluación ni en una dirección ni tampoco en la otra.

Un elemento muy relevante respecto del rol del Congreso dice relación con el hecho de que en los últimos tres años se ha ido perdiendo ese vínculo, ya que en la discusión presupuestaria solía haber una participación

más explícita por parte de los integrantes de la Comisión en términos de qué programas tenían que evaluarse al año siguiente.

Los protocolos de acuerdo que surgían al cierre de la discusión decían: "Vamos a trabajar aquí, acá, allá; vamos a subir esto por aquí; vamos a trabajar así". Pero en el último punto se incluía y se validaba el listado de programas por evaluar el año siguiente. Nosotros creemos que eso es muy sano, que es lo correcto, en particular en un sistema presidencial como el que tenemos.

Ustedes ahora tienen un proceso de dos meses, en cinco Subcomisiones, para revisar toneladas de información. Y lo importante también es que sus preguntas, sus prioridades y las cosas que nosotros evaluemos o en las que contratemos evaluaciones nos las hagan ver y las comprometamos; o sea, que nosotros podamos tenerlas disponibles también para la discusión del año siguiente.

Desconozco bien las razones de por qué en los últimos años se ha perdido un poco esa buena práctica. Pero, insisto: quiero invitar a los parlamentarios y a las parlamentarias, por su intermedio, Presidente, a que esta discusión podamos cerrarla también con tareas para la casa, con tareas para nosotros en términos de qué cosas revisar el próximo año y poder ponerlas de nuevo encima de la mesa para el debate del Presupuesto siguiente.

Reitero: esa información no necesariamente es vinculante, pero es información por considerar arriba de la mesa que es útil para la toma de decisiones y puede entrar en una "juguera" para determinar un producto final, que es el que ustedes tendrán que revisar en el período que viene.

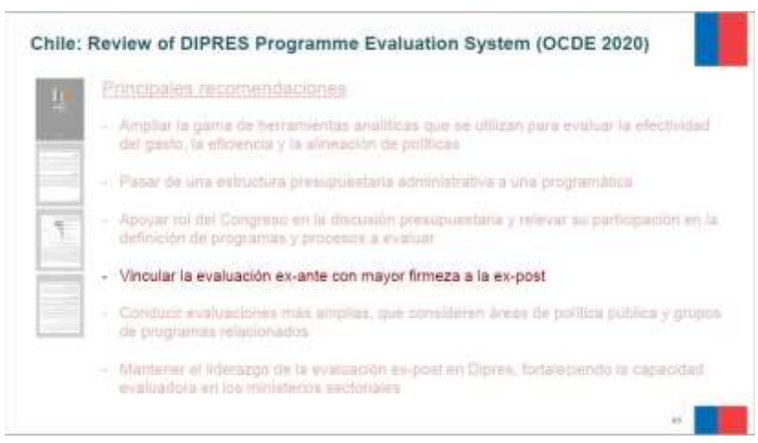

Cuarto elemento asociado a las recomendaciones de la OCDE: vincular de mejor manera y con más firmeza -plantean ellos- la evaluación *ex ante* con la evaluación *ex post*.

La recomendación específica de la OCDE -la podría haber puesto entre comillas; no lo hice porque está en inglés y preferí no arrogarme una traducción no oficial- es institucionalizar una metodología común entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Diprés. Más aún, crear una plataforma unificada entre ambas instituciones para monitorear y reportar. Dice la metáfora del río: a un lado lo no social, al otro lado lo social. Y acá la OCDE está diciendo expresamente: "Olvídese del río; saque esa diferenciación; haga las cuentas que sean necesarias; eventualmente ponga un dique más arriba y mande el río para otro lado". Porque ni para la ciudadanía, ni para el Parlamento, ni para el Servicio es razonable separar esos dos conceptos.

Y eso es lo que efectivamente ha sido cien por ciento inédito en lo que es el monitoreo y la evaluación, y ahora en la formulación y discusión del Presupuesto, en el sentido de que nos tuvimos que poner de acuerdo en qué los iba a caracterizar, en cómo tenían que ser los objetivos, en cómo los íbamos a medir, en qué indicadores aplicar, en cuál iba a ser el marco lógico asociado a esto.

Toda esa metodología hoy día es común. Nos pusimos de acuerdo; no es trivial. Acá hay años, hay celos, hay recelos y hay juicios y prejuicios. Porque la coordinación y el sentido común muchas veces son las cosas más difíciles de lograr al interior del sector público. Pero acá hay un esfuerzo muy grande y una generosidad enorme también de los distintos equipos de dejar ir un par de cosas, de dar la oportunidad a que el otro tenga razón. Y esto es algo multilateral, o sea, el poder sentarse y decir: "*Okey*, lo vamos a hacer de determinada manera; creo que yo tengo la razón; que tú indicador no es

perfecto, pero tan poco es muy distinto". Por tanto, vale más la pena hacer eso de una manera coherente y consistente: que cada uno diga exactamente el matiz que quiere mantener." Entonces, hay un trabajo bien relevante en eso.

Y también estamos trabajando en la plataforma unificada. Hoy día ustedes pueden ver en plataformas comunes toda la información, y queremos avanzar más allá en términos de que el *software* que está detrás de este proceso también sea un *software* común.

Esto partió explícitamente en enero de este año; tuvo varios actos como de lanzamiento, que son muy significativos para los servicios públicos en estos procesos de monitoreo. La capacitación, que es la segunda foto que se ve acá, la hizo la Subsecretaria Candia con el Director Acevedo. Se capacita a los servicios en términos de las plataformas que van a ocupar, del tipo de información que se requiere. Las señales en esto son superimportantes. Cuando lo hace la Subsecretaría de Evaluación Social junto con la Diprés tiene un tenor distinto la evaluación, la información que se da. Lo importante es dar esas señales al interior. La misma discusión hubo en una actividad posterior con el Ministro Briones y la Subsecretaria Candia, donde estuvieron todos los Subsecretarios y Subsecretarias. Ahí se dice: "Vamos a hacer esto. Es importante que lo hagan. Lo vamos a mirar. Tocó un año difícil. Tenemos que levantar información de manera oportuna."

Se levantó durante enero; durante febrero estuvimos trabajando con los equipos en las mesas técnicas y poniéndonos de acuerdo específicamente en todos los ámbitos de definición de cobertura, de focalización, de ejecución presupuestaria, viendo cuándo una ejecución presupuestaria es suficientemente buena. O ahí uno decide un rango. "Estoy subejecutando; bueno, ¿cuánto subejecuto? ¿10 puntos, 15 puntos, 20 puntos? ¿Respecto de qué? ¿De la ley inicial, la final? Ahí hay que ponerse de acuerdo en un montón de cosas y

ajustar los criterios y formatos para que la reportabilidad, los informes sean coherentes y sean los mismos, en el fondo. Que los programas sean distintos requiere que los contenidos de los informes sean diferentes; pero no sus formatos, no la manera en que están estructurados.

Y un tercer punto es aquel que nosotros desde de la Diprés venimos trabajando por un lado, pero que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, venían trabajando también por otra cuerda, en la lógica de agrupar y clasificar los programas de acuerdo a dimensiones de política pública. Esa es una metodología muy valiosa. La Subsecretaria Candia me decía el viernes que ojalá, dado que no podía estar allá, pudiera tener la oportunidad, cuando la Comisión lo estime y haya un poquito más de espacio en términos de cuándo hacerlo, poder exponer en la Comisión el trabajo que se hizo acá y señalar cómo se clasifican los programas no en el sentido de cómo se financian, sino de qué quieren hacer, de que buscan, de qué problema intentan resolver.

Después vinieron los meses de marzo y abril. A esa altura estábamos trabajando con información -los que han trabajado en el sector público o han estado más cerca de él van a valorar esto- que está en una misma base de datos. No es como que yo tenga una base y mandé un pedazo de la base. No: es la misma base de datos; todos los equipos trabajan sobre la misma fuente de información, bajo los mismos criterios, las mismas variables, los mismos contenidos. Y eso sirvió para hacer dos cosas: uno, gatillar unas revisiones y evaluaciones de costo rápidas que hicimos. Porque -insisto- esta es información autorreportada. A veces uno mira esa información autorreportada y dice: “Oye, esta cuestión está rara”; o a veces alguien sale aumentando su gasto por beneficiario de manera muy fuerte de un año para otro. En estricto rigor, lo que hicieron fue que se equivocaron al poner el

número de beneficiarios. Se generaron muchos gastos, consideraron números muy chiquitos y el indicador saltó. Hay cosas debido a errores, que tienen explicación.

Entonces, se hace una primera revisión de eso y también una revisión posterior.

Como les decía yo hace un rato, hay programas antiguos que no tuvieron evaluación *ex ante*, o programas no tan antiguos que, pudiendo haberla tenido, han ido extraviando su rumbo en el camino; se les ha ido borrando cuál era el diagnóstico, a quién tenían que llegar y cómo debían hacerlo. Y esas cosas inmediatamente saltan en el monitoreo. Uno ve que los indicadores no son razonables, observa que estos son muy volátiles en el tiempo. Así que lo que hicimos fue agarrar un grupo de esos programas: 144, de los cuales poco más de 100 entraron por ciertos motivos, es decir, desde el monitoreo dijimos "¿Sabe qué? Véngase para acá. Revisemos esto de nuevo porque parece que usted está un poco perdido.". A veces nosotros estamos equivocados y el programa está bien; a veces no. Y ahí se hace una evaluación de revisión *ex ante*.

El monitoreo que ustedes conocieron para los 687 programas revisa cada uno de estos programas en términos de su eficacia. Esto es la pertinencia del indicador. El indicador mide correctamente lo que busca, lo que el programa puso, si ese indicador está bien orientado, si es que tiene una metodología consistente con ese objetivo y si la manera en que está midiendo y calculando las fuentes de información es adecuada.

A veces quiero lograr algo y busco medirlo de cierta manera. Pero si en realidad no tengo los datos para hacerlo, bueno, ese indicador no me sirve. Es como un reloj que nunca me va a dar bien la hora.

Y, por último, también sirve, si tengo un indicador que está bien orientado y para el cual tengo los datos y la metodología correcta, ver los resultados: cómo avancé respecto del período anterior.

Como señalaba el Diputado Jackson hace un rato, la focalización tiene que ver con la coherencia con el diseño del programa. Se evalúa si los criterios de focalización identifican correctamente la población afectada, en aquellos casos en que no sean programas universales.

Y, por último, lo relativo a la eficiencia guarda relación con los gastos administrativos del programa y -muy relevante también- con la ejecución presupuestaria respecto del presupuesto inicial y final: si pasé por arriba, si estoy quedando corto, si estoy ejecutando dentro de la norma.

Entonces, se revisan los 687 programas y se ve si disponen de indicadores de eficacia, que consiste básicamente en determinar si un programa tiene indicadores coherentes con el problema que busca resolver, si están midiendo bien y si están avanzando en esa dirección. Ante eso, uno dice: “Bueno, esto es obvio; ningún programa puede no tener indicadores”. Pues bien, el 30 por ciento de ellos no los tiene, ya sea porque perdieron el rumbo o la brújula que les permitía saber si iban en la dirección correcta o no.

Hay un grupo que no reporta indicadores derechamente, ya sea porque no los tiene o porque decide que no es importante contar con ellos.

Otros presentan indicadores inadecuados, que son aquellos que no permiten saber si se está avanzando en la dirección correcta o no. Básicamente, se trata de programas que no tiene reloj, no tiene brújula.

Los criterios de focalización tienen que ver con un destino: sé para dónde voy y tengo claro cómo llegar. Aquí el porcentaje de cumplimiento es todavía menor. El porcentaje de programas que tienen criterios de focalización adecuados, o sea, consistente con su diseño y con la población a la que buscan atender, es poco más de la mitad: 56,8 por ciento. Los demás tienen declaraciones teóricas.

Esto es bien parejo entre programas sociales y no sociales. Hay más diferencias en términos de los que están entre sacarse un cuatro y sacarse un rojo. Básicamente, hay mucho que hacer por ellos.

Y lo mismo ocurre en materia de eficiencia y ejecución presupuestaria.

Acá hay dos análisis: uno, respecto de aquellos programas que están dentro del rango normal (54 por ciento), y otro, respecto de los que están sobreejecutando (17 por ciento) y subejecutando (16 por ciento) presupuestariamente. Acuérdense de este último número. Hay programas que subejecutan persistentemente en comparación a los recursos que se requieren. Esto es bien importante cuando vayamos a la etapa posterior, que tiene que ver con las decisiones que los servicios tomaron al momento de formular su presupuesto, en el marco que se discutió.

Sesión: 3ª, CEMP
Fecha: 05/10/20

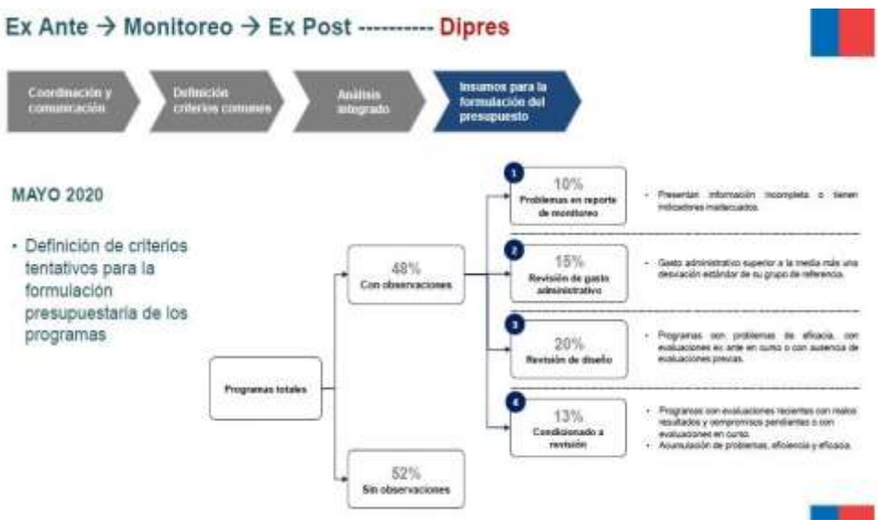

Hasta este momento, el análisis ha sido entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Diprés. Pero, a partir de mayo, la pelota queda más en el lado de la Diprés, para aportar a la formulación del Presupuesto con los servicios públicos. La parte de monitoreo y evaluación, que trabajaba más el Ministerio de Desarrollo Social, queda ahora un poco separada. Entramos al área más derechamente de lo presupuestario.

¿Qué se hizo? En mayo se impartieron las instrucciones de formulación a los Ministerios.

Se les comunicó inicialmente un presupuesto, el cual, en el promedio total, es del orden del 61 por ciento respecto del año anterior. Esa es la base comunicada, que era lo estrictamente legal.

Básicamente, ahí se quería discutir, poner arriba de la mesa y relicitar el 79 por ciento del presupuesto que efectivamente no está obligado por ley a cumplirse. Vale la pena revisar y mirar eso. Estamos en circunstancias totalmente inéditas, en términos tanto de la situación social, gatillada a partir del estallido de octubre del año pasado, como de la situación económica para este año, producto de las consecuencias de tener que abordar la crisis sanitaria. Entonces, nos enfrentamos a un escenario total y completamente diferente al de cualquier año previo.

Por lo mismo, tenía mucho sentido revisar lo que se estaba gastando: si correspondía seguir haciendo exactamente lo mismo o si había que hacer eventualmente modificaciones en el margen o no tan al margen, dependiendo del caso.

A los servicios se les comunicó un presupuesto más pequeño y se les pidió que formularan una propuesta presupuestaria, suponiendo teóricamente que tendrían 80, 85 o 90 por ciento de los recursos respecto del

año anterior. Se plantean así tres escenarios, precisamente para buscar que cada servicio pueda mostrar y decir qué es lo más importante en cada uno de esos escenarios. Es como decir: "Si tuviera cinco puntitos más, ¿dónde me los gastaría? ¿Subo cinco puntos a cada una de las cosas o no?". Esa es la idea: que cada servicio determine, en caso de tener cinco puntos más, dónde conviene ponerlos. Así se va avanzando.

Esa formulación se hace con información adicional. Me refiero a la información que describí antes, a la del monitoreo de los programas. Los programas tenían banderas de alerta levantadas: su diseño estaba con problemas, tenía gastos administrativos muy altos, presentaba problemas de monitoreo, etcétera. Toda esa información se les entregó en mayo de este año a los distintos servicios. Por tanto, cuando estos formulan sus presupuestos, lo hacen sabiendo cuál era la evaluación y el resultado del monitoreo de sus programas.

Entonces, ellos formulan sus presupuestos en esos tres escenarios, como dije recién, y además, utilizan plataformas complementarias, mediante las cuales pueden justificar y entregar las razones acerca del por qué se levantaron esas banderas, acerca de por qué alguien arriscó la nariz por acá y dijo "Oye, ese indicador está raro".

Por lo tanto, los servicios definen sus presupuestos y, además, cuentan con la posibilidad de tener conversaciones con nosotros, a través tanto de plataformas como de las llamadas "comisiones técnicas", instancias en las que se realizan reuniones con los distintos servicios. Ahí estos se acercan; plantean sus peticiones de presupuesto para el año siguiente y sus descargos, por supuesto, y justifican los elementos negativos que fueron consignados en los procesos previos.

Algo muy importante: cuando a un servicio yo le pido que formule su presupuesto en los tres escenarios (80, 85 y 90 por ciento), dentro del marco del proyecto de ley de este año 2020, pero teniendo la libertad de mover recursos de un subtítulo a otro y también, dentro de un Ministerio, de un capítulo a otro, ese servicio inmediatamente prioriza. Es lo razonable de hacer y es lo que cualquiera de nosotros haría. De hecho, es lo que las familias chilenas hemos hecho durante estos meses. Como los ingresos han sido más pequeños, dicen: "Voy a hacer esto, que es más importante".

Pero no se trata solo de recursos; también hay un tema de desafíos. Los servicios, el Estado, el país y también las familias están enfrentado escenario que antes no existían.

Por lo tanto, es razonable que ellos digan: "¿Saben qué? Voy a potenciar este tipo de inversiones por sobre estas otras; voy a potenciar este programa versus este otro". Son los servicios los que enfrentan el problema y formulan un presupuesto. Tienen que preguntarse: "¿Por dónde me voy? ¿Qué hago primero? ¿Qué hago después?".

No hay que soslayar que las circunstancias son diferentes en términos de eventuales restricciones fiscales. De hecho, en la práctica, esa no es una restricción, porque esta, en términos del gasto total del presupuesto, se encuentra al mismo nivel que estaba el año pasado. Lo que sí es completamente distinto es el escenario, la realidad sobre la cual hay que tomar decisiones: dónde me aprieta el zapato, qué parte de la población se está viendo más afectada en los bienes y servicios que yo proveo.

Por lo tanto, el servicio es el que se enfrenta a un escenario diferente. Nosotros le ponemos escenarios hipotéticos de alternativas de gasto total, y lo primero que hace el servicio es volver atrás y sincerar inmediatamente lo relativo a la subejecución de programas.

Esto es muy muy relevante, porque, si yo no hago este ejercicio y se presenta un presupuesto de continuidad, voy a tener el grueso de las asignaciones con el mismo monto del período anterior, más un crecimiento marginal.

Pero muchos programas no se ejecutan al cien por ciento. Por eso los servicios en esta primera pasada, en un contexto más restrictivo, señalaron lo que necesitaban de presupuesto conforme a lo que hacían todos los años; o sea, no pidieron lo que las leyes les permitía, sino lo que efectivamente sabían que ejecutaban.

Entonces, aparece ahí una primera fuente de cambios, que es sincerar, total y cien por ciento, los niveles de ejecución de todas y cada una de las asignaciones. Estoy pensando en programas, en transferencias, en convenios, en acuerdos internacionales, en un montón de cosas. Muchos cambios tienen que ver con eso, lo que es potestad únicamente de cada servicio, no de la Diprés. Nosotros solo fijamos el tamaño de la cancha, el cual no es muy distinto del tamaño del año anterior; de hecho, es exactamente la misma cancha en términos de presupuesto. Pero sí existe mucho espacio para hacer eventualmente cosas distintas, considerando que las circunstancias son completamente diferentes.

Luego se reciben los planteamientos de los servicios, que formulan en las comisiones técnicas y en los formularios complementarios que les señalé recién, donde los servicios tienen el espacio para contestar, contrastar, replicar y justificar eventuales problemas detectados en el monitoreo.

Los sectores presupuestarios tienen una experiencia larga y muy detallada en procesos previos, ¡mucha experiencia! Por tanto, es otro insumo más.

Y un tercer insumo es la información que les he venido describiendo: los informes de monitoreo, las recomendaciones de evaluación *ex ante*, los resultados de las evaluaciones *ex post*.

Yo junto todo eso y, después de una larga discusión, donde entran a tallar todas estas fuentes de información y todos los procesos previos, incluido, muy por sobre todo, el planteamiento de los servicios en términos de qué quieren priorizar, se llega a una formulación final. Y es esta la que ustedes van a discutir en las próximas semanas con el detalle que corresponde, con toda la información disponible arriba de la mesa, con la colaboración de

todas las personas de los distintos equipos involucrados, quienes van a estar ahí respondiendo las preguntas que salgan. Todo ello, en un trabajo que -insisto- se realiza en dos meses, en cinco subcomisiones.

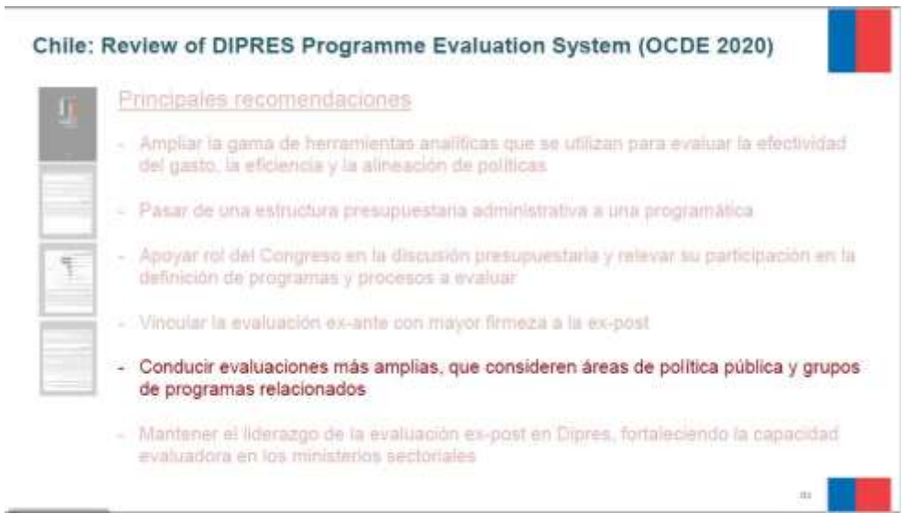

Quedan dos puntos -los plantearé bien rápido- para terminar lo relativo a las recomendaciones de la OCDE.

El primero es conducir evaluaciones más amplias, que consideren áreas de política pública y grupos de programas relacionados.

En este ámbito hicimos dos cosas.

Lo primero lo realizamos a partir del trabajo que les mencioné del Ministerio de Desarrollo Social con el PNUD, al cual nosotros nos integramos posteriormente. El objetivo era ver las ofertas programáticas que comparten dimensiones de política pública y los problemas que busca resolver. Sobre la base de ese trabajo, en coordinación con el Laboratorio de Gobierno, tomamos dos pilotos.

Uno de ellos incluía programas de los ámbitos de fomento productivo de la economía y también de inserción laboral y trabajo. La idea era mirar las nubes de programas.

Muchos programas hacen cosas similares. Eventualmente, pueden estar haciendo lo mismo, pero para grupos distintos. Por tanto, existe una necesidad de coordinarse. O hacen cosas parecidas para un mismo grupo, pero en distintas etapas: uno puede ser capacitación y otro, inserción laboral; o puede ser un programa de inserción laboral para el primer quintil y otro, para el segundo quintil. Entonces, hay muchos casos donde estas diferencias pueden abrir espacios de integración y de complementación.

Y cuando se hace exactamente lo mismo para el mismo grupo, ahí probablemente me tengo que quedar con uno de los dos programas y no con los dos.

Hay un trabajo muy relevante que iniciar en esta materia. Este es un primer piloto solamente.

A partir del próximo año, queremos abordar la propuesta de las llamadas “evaluaciones sectoriales”.

Queremos ver dos evaluaciones: una referida al ámbito de la inserción laboral femenina, integrada por programas del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del Ministerio de Economía, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y también de fundaciones vinculadas a la Presidencia; y otra relativa a la promoción de exportaciones, conformada por programas del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Economía y muchos elementos de distintos Ministerios sectoriales.

Es importante darles una mirada en conjunto a esos programas, para determinar si se están aprovechando o no las sinergias y ver cómo potenciar esto, no necesariamente con reducción de recursos, pero al menos con los mismos recursos. La idea es poner los fondos en los programas que están funcionando mejor, y habrá que ver si hay que reducir alguno.

En este punto, hay que pensar no solo en la eficiencia de nuestros recursos, sino también en cómo ve esto el ciudadano. Probablemente, se pregunta: “¿A qué ventanilla voy? Tengo este problema, pero aparentemente me lo resuelven en seis Ministerios distintos. Quiero saber exactamente cómo me enfrento a esto. ¿Qué me conviene más? ¿Dónde pregunto primero?”.

Este tipo de evaluaciones hay que abordarlo en varios ámbitos. A partir del próximo año, vamos a trabajar en los dos ámbitos que les he mencionado acá.

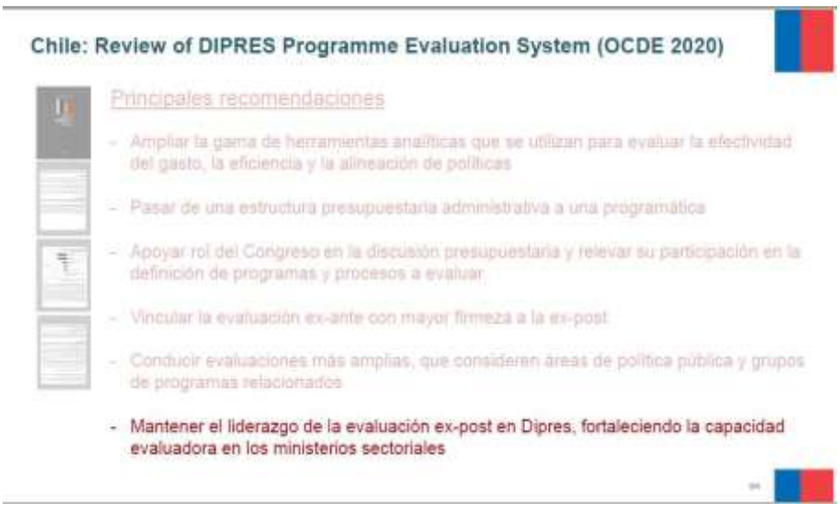

La última recomendación de la OCDE -y con esto termino- es mantener el liderazgo de las evaluaciones *ex post* en la Dirección de Presupuestos, pero fortaleciendo la capacidad evaluadora de los Ministerios sectoriales.

Dos cosas, en términos de potenciar nuevas iniciativas: queremos seguir haciendo las evaluaciones de impacto y también avanzar, idealmente, en lógicas experimentales para distintos programas.

El año pasado, con el Fondo de Evaluación de Impacto se financiaron dos proyectos, que están terminando en los próximos meses -este año ha sido difícil para sesionar-. Me refiero a un programa, con evaluación de impacto, de ahorro en compras públicas y otro de fomento a la innovación.

Con fondos del 2020 -ahora se están firmando los convenios, para partir ejecutándose principalmente el próximo año-, se consideran dos programas más de evaluación: de patrullaje preventivo de Carabineros y de

sistemas de información asociados al subsidio al arriendo del Ministerio de Vivienda.

Además de lo anterior, hay algo que creo que debiésemos tratar de hacer, idealmente y cada vez, en más programas: la evaluación experimental de programas nuevos o en crecimiento.

El programa que está mencionado en la gráfica, el Piloto de Obesidad del Mineduc (específicamente de la Junaeb), se iba a hacer este año, pero no se pudo porque los cabros no fueron a clases. La idea es que a ese programa, antes de tener cobertura universal -no tiene financiamiento para ello aún-, se le asignen recursos y se compare con aquellos que tuvieron cobertura y con los que no. Ahí se verá qué funciona y qué no, y aquello que funciona luego se hace universal.

No es ético hacer una propuesta universal completa si no sabemos si va a funcionar, tanto por los recursos involucrados como por los efectos en los beneficiarios. Es como suministrar una vacuna contra el coronavirus sin haber hecho un experimento, sin tener un tipo de control. Es exactamente lo mismo.

Algo similar ocurre con el programa de salud mental infantil del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Ese programa tiene recursos comprometidos para hacer una evaluación. De acuerdo a los resultados de esa evaluación, veremos cómo se va escalar en el proceso siguiente. Es un programa que va teniendo una cobertura creciente, y la idea es potenciarlo según eso.

En cuanto a la evaluación de programas gubernamentales, hay mucho que hacer para fortalecer las capacidades de evaluación de los Ministerios sectoriales y, sobre todo, para instalar en ellos el bichito de evaluarse, de revisar, de no seguir haciendo exactamente lo mismo, de ponerse muy a la defensiva en términos de lo que se puede revisar o no.

Por eso, idealmente, nosotros queremos que las evaluaciones de programas gubernamentales se entiendan como una consecuencia de un

programa que salió con problemas en el monitoreo. En tal caso, se llamó a una evaluación *ex ante* de diseño, por ejemplo, y si los problemas siguen manteniéndose, lo lógico sería entrar a una evaluación de más largo plazo. Ahí nos sentamos con los servicios y trabajamos con un panel de evaluadores externos.

Cuando la necesidad de evaluación nace de varias etapas previas de análisis, para el servicio también es más razonable una revisión. La cosa no les llega porque alguien dijo. Saben de dónde viene y por qué, y hay una mayor conciencia de las necesidades y de cómo pueden eventualmente sentarse a resolverlas. Y ahí uno deja instaladas las capacidades y la lógica de evaluación en los servicios.

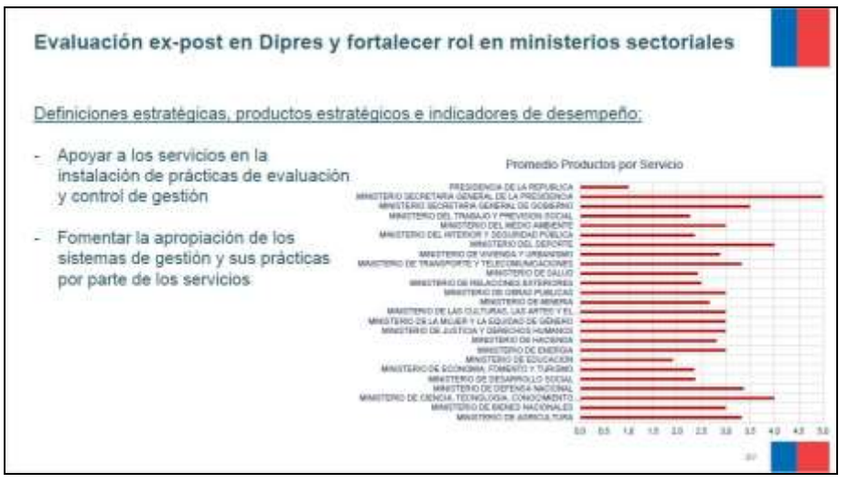

Un complemento de esto es lo que el equipo de Control de Gestión acá, en la División, viene haciendo desde el año 2001, en términos del apoyo a los servicios en la instalación de prácticas de evaluación y control de gestión, los productos por servicio, los indicadores de desempeño.

Lo que nosotros intentamos hacer no es solo medir, sino también fomentar la apropiación de los sistemas de gestión y sus prácticas por parte de los servicios.

Unas cosas son las que medimos nosotros, más estratégicas, más… *(falla de audio en transmisión telemática)…,* pero también es importante que los servicios midan todo aquello y tengan todos los indicadores, todos los relojes y el tablero de comandos con todas las perillas para llevar adelante su gestión de la mejor manera posible y nosotros acompañarlos en ese proceso y ayudarlos a tener, de nuevo, indicadores que sirvan y que permitan avanzar.

Se ha ido reduciendo gradualmente el número de indicadores comprometidos por institución. Eso no significa que ellos tengan que medir menos cosas, pero sí comprometer menos con nosotros en particular. Pero ojalá que ellos midan todo lo que les parezca relevante medir. Y, de los antecedentes, lo que se compromete con la Diprés es un número que ha ido gradualmente descendiendo, porque efectivamente tampoco es razonable pensar en doce productos estratégicos con doce indicadores, porque al final tienen que hacer doce cosas al mismo tiempo, y difícilmente se pueden hacer todas bien. Eso, sin perjuicio de que el servicio cuente con un completo sistema de medición y se comprometa con la Diprés en aquello realmente estratégico.

Pasemos a la síntesis, para terminar.

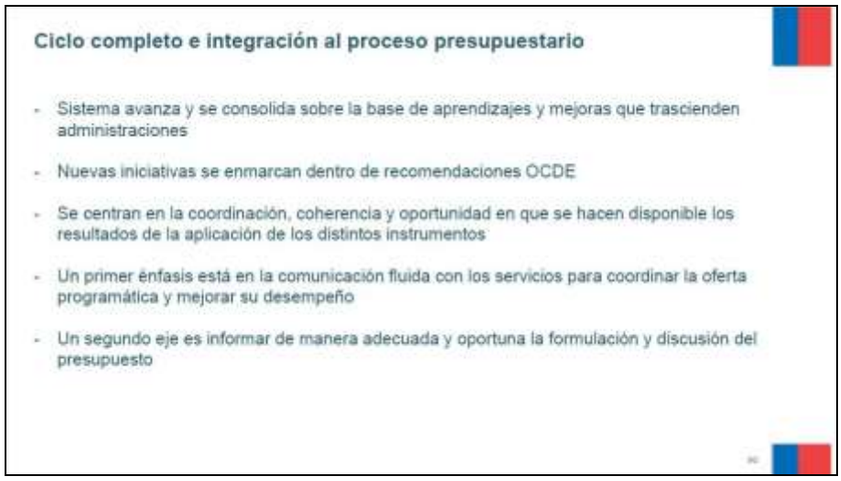

Tenemos un sistema que avanza y se consolida sobre la base de aprendizajes y mejoras que trascienden administraciones.

Esto no se nos ocurrió recién. Se están implementando cosas y hay varias que son inéditas y que son nuevas, pero son iniciativas que se enmarcan dentro de las recomendaciones de la OCDE, en el informe que ya les mencioné, y que estructura toda esta presentación. Lo que se ha hecho nuevo

se enmarca dentro de esas recomendaciones. Efectivamente, es nuevo, sobre todo en la parte de borrar la línea entre lo social y lo no social y tener monitoreos coherentes, consistentes y oportunamente disponibles para todos los actores de las distintas etapas.

Los cambios se centran en la coordinación, en la coherencia y en la oportunidad de la información disponible.

Un primer énfasis está en la comunicación fluida con los servicios para coordinar la oferta programática.

Y un segundo eje es informar de manera adecuada y oportuna la formulación y la discusión del presupuesto.

Solo a modo de flujo, en la imagen están marcadas en rojo las etapas que involucran solo a la Diprés; en celeste, aquellas que involucran a la Diprés y al Ministerio de Desarrollo Social. La idea es que en el monitoreo de programas se informe la formulación. En el monitoreo también se decide cuáles voy a revisar en detalle, cuáles voy a llamar *ex ante*, por ahí por los meses de abril, mayo y junio.

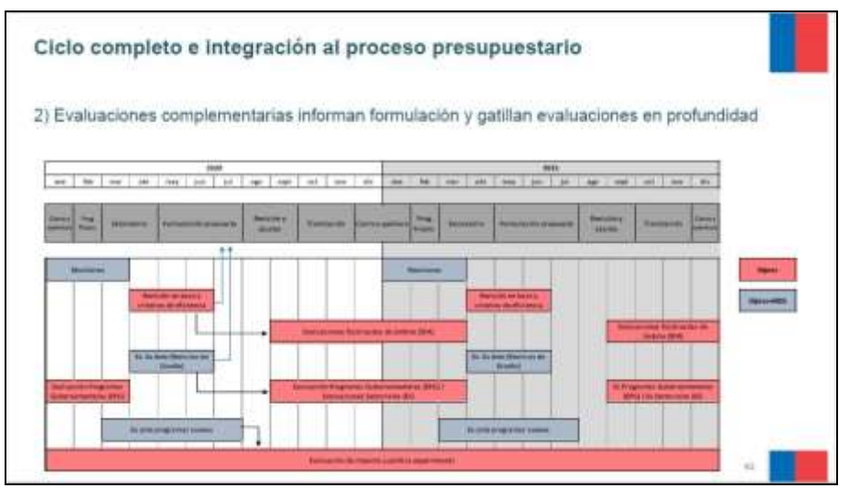

Una vez que yo hago esto, los resultados informan la formulación presupuestaria. Pero respecto de aquellos que aparentemente tienen problemas

que requieran sentarse a discutir más en detalle se gatillan evaluaciones focalizadas de ámbito para algunos, se gatillan evaluaciones de programas gubernamentales y evaluaciones sectoriales para otros, evaluaciones que, como ustedes saben, son más largas, requieren más tiempo y van a informar el proceso presupuestario del año siguiente, y ahí se reinicia el proceso.

La idea es que esto sea parte de un todo coherente, que ayude a hacer una formulación presupuestaria mejor informada.

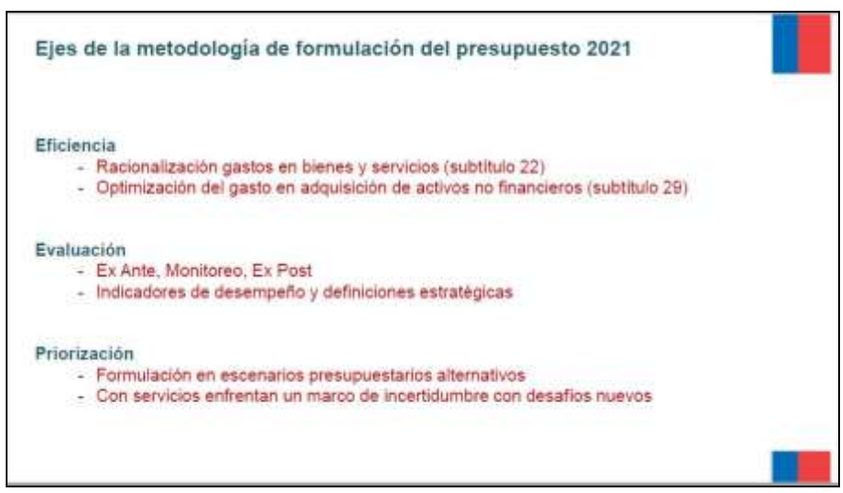

Los criterios de los ejes del proceso son los siguientes.

La eficiencia, en términos de la racionalización de los gastos en bienes y servicios (principalmente el subtítulo 22) y la optimización del gasto en adquisición de activos no financieros (subtítulo 29). Un esfuerzo muy grande tanto en los bienes y servicios como en activos no financieros en términos de reducir, ajustar, sin perjudicar la calidad.

La evaluación. Elementos de información que vienen de la evaluación *ex ante*, del monitoreo y de la evaluación *ex post*, y también de los indicadores de desempeño y definiciones estratégicas.

Y finalmente, y quizás lo más importante, la priorización por parte de los servicios en términos de una formulación en escenarios de presupuesto

alternativo, insisto, con servicios que enfrentan un marco de incertidumbre con desafíos completamente nuevos en un contexto muy muy adverso comparado con otros períodos.

Eso es un poco lo que hemos hecho durante este año y es lo que queremos disponer para el trabajo de las Subcomisiones.

Como les decía antes, nosotros vamos a estar disponibles. Por supuesto, estarán los servicios que presenten su presupuesto. Y para cualquier pregunta, cualquier apoyo, en primer término, están, por cierto, los sectores presupuestarios, y vamos a estar nosotros. Y nuestra idea es ponernos a disposición de las Subcomisiones para que puedan tener una discusión en detalle, programa a programa, asignación a asignación, subtítulo a subtítulo, de cada uno de los servicios que ustedes conocen bien y van a formar parte del Presupuesto del próximo año.

Eso es todo, Presidente.

Muchísimas gracias por el espacio.

Y quería también aprovechar de agradecer al equipo que está conmigo y que me ayudó a armar y parar todo este proceso durante este año, junto con el Ministerio de Desarrollo Social, que hoy día no pudo estar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Estamos bien complicados con la hora, porque la hora de término de la sesión era a las once y media. Algunos han pedido la palabra. La voy a otorgar para que algunos puedan hacer comentarios o consultas, y después ver cómo seguimos.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que mi reacción frente a las exposiciones que hicieron el Ministro y el Director fue por la manera de presentar las cosas.

A mí esto de “inédito”, “mejorar el gasto”… llevamos veintitrés años en esto, ¡veintitrés años!, tratando. Y se ha ido avanzando en distintos momentos. Y yo de las cosas más potentes que vi fue cuando Felipe Kast era Ministro y presentó un informe, un libro sobre el tema, que yo siempre le he valorado mucho, porque no solo hizo evaluaciones esquemáticas, sino que análisis más cualitativos de los programas.

Cuando veo la presentación de Slaven, a quien valoro mucho y sé que ha estado en distintos gobiernos, ha cumplido distintos roles, hasta hace poco estaba en el CEP, escribió un libro muy bueno sobre modernización del Estado, etcétera, yo creo que él presenta una visión amplia, una visión de

Estado, de los intentos de mejorar el gasto público a partir de sistemas de evaluación.

Queda claro que tenemos que fortalecer la oficina de Presupuestos, Presidente, porque si no tenemos algo que permita hacer un seguimiento más de fondo en esto, para nosotros es muy difícil. Yo no sabía cosas que aquí se han dicho respecto a materias que voy a plantear.

La evaluación de programas partió materialmente en 1997 y se decidió en 1996. El control de gasto empezó antes que eso. El monitoreo, para hablar las cosas como son, en Diprés partió el 2012. En el Ministerio de Desarrollo Social, comenzó el 2011. Ya estaba el monitoreo. Por lo tanto, son cuestiones que tienen su historia.

Nosotros como Comisión fuimos muy críticos los años 2016, 2017 sobre cómo estaba la evaluación de los programas. Y fuimos nosotros, los parlamentarios, quienes solicitamos un informe a la OCDE sobre esto. Pedimos que el Gobierno lo planteara.

Cuando Sergio Granados deja el cargo de Director de Presupuestos deja todo firmado, se solicita este estudio a la OCDE.

Personalmente, yo no sabía que esto ya había salido, primera noticia que tengo. Lo voy a leer, porque fuimos nosotros, como digo, los que vimos que era necesario dar pasos adelante.

Creo que sería muy importante que todo lo dicho acá, que fue mucho... Yo conozco hace tiempo a Slaven, ¡pero antes hablaba más corto…! ¡Eso es lo único que podría decir…! Fue bastante profunda, amplia la presentación.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡La gente se contagia con nosotros, Senador…! ¡Eso es lo que pasa…!

El Senador señor MONTES.- ¿Ah?

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡Los técnicos se contagian con nosotros, lamentablemente…!

El Senador señor MONTES.- ¡Pero parece que se contagian con sus autoridades primero…!

Como decía, yo creo que es muy importante que a partir de esta presentación y de lo que ha ocurrido podamos reponer el tema como debate en las Subcomisiones: cómo hacemos mejores evaluaciones, las conclusiones.

Yo sugeriría que los recortes, las reasignaciones y todo esto lo viéramos en las Subcomisiones y que fuera un miembro del equipo de

Evaluación a las Subcomisiones para que nos vaya proporcionando en el curso de la discusión toda la información.

A mí me parece clarísimo que todo esto que se ha dicho, el monitoreo, como se ha planteado, tiene bastante de justificación política de recortes que ha habido, y vamos a tener que evaluar cada uno en su mérito. Creo que no es bueno realizar este debate en medio de discusiones sobre eliminación de programas, recortes. Necesitamos fortalecer el sistema de evaluación.

Es obvio que el monitoreo de programas desde el 2011 juega un papel, para ver problemas de implementación y gestión de programas. No es lo más adecuado para tomar decisiones sobre cerrar programas o redefinirlos radicalmente. Para esto se requieren evaluaciones más profundas que las que se hacen frecuentemente, que tienen fortalezas y defectos. La hace gente de afuera, no de adentro de la Dirección de Presupuestos. Y hay distintas experiencias.

Yo no podría terminar esto sin decir dos cosas.

Primero, sobre Vivienda, que es una materia que conozco bien.

El Ministro dijo que estaba dispuesto a ir a una discusión pública en cuanto a que el recorte que provocó en el presupuesto no había retardado obras. Yo estoy dispuesto a ir a esa discusión pública. Por lo menos, que vaya a la Subcomisión cuando veamos Vivienda: bajó 400 millones de dólares, retardaron todos los proyectos, se atrasaron; y después repuso 500. Hubo que rediscutir las prioridades. Por lo menos, se perdieron tres meses en ese Ministerio con esta forma de hacerlo, que yo creo que no fue adecuada.

A propósito de este debate, leí la evaluación de monitoreo y la evaluación del programa del DS 49 de Vivienda. También había uno de *leasing* habitacional, respecto de lo cual por años toda la Comisión de Vivienda le viene diciendo que esto no está funcionando, y la evaluación es bien poco contundente.

Sabemos que el DS 49, que es de vivienda para los más pobres, tiene serios problemas; ninguno de los dos informes los refleja bien. Funciona inadecuadamente en especial en las grandes ciudades. Nosotros en el último año no solo discutimos esto, sino que en acuerdo con el Ministro se le entregaron nuevas facultades para redefinir la manera de concebir estos programas; incluso, la posibilidad de constituir sociedades con municipios

para efectos de llevar adelante programas mucho más de fondo y recuperar mucho lo que era la historia de la Cormu.

Está claro que en este programa el principal problema es el suelo y, en este marco, el rol de los Serviu y las limitaciones de recursos. Ustedes saben que para este programa hay menos recursos que los considerados, por ejemplo, para las franquicias tributarias del IVA a la construcción; o sea, ¡si los allegados supieran exactamente eso!

El gran problema es que ha subido al doble el gasto. Estamos en 800 UF por vivienda, producto del aumento del precio del suelo. Hay muchos proyectos en la fila esperando a lo largo de todo Chile, incluso en las grandes ciudades. Y el Serviu hoy día no tiene capacidad para elaborar proyectos, en el caso de la Región Metropolitana, porque no cuenta con los equipos para eso y para evaluarlos rápido.

La vida ha superado las convocatorias. Hoy día, no sé cómo será en regiones, pero en la Metropolitana, en Valparaíso y en Concepción la asignación directa ha pasado a ser un mecanismo fundamental, porque, si no, ¡no dan las platas nomás! Entonces, hay un problema en el diseño mismo del proyecto.

No sé si todos saben, pero en algunos programas las escrituras no se entregan hasta veinte, veinticinco años después de que la gente está viviendo. ¡En la población Padre Hurtado de Puente Alto la vergüenza es que hasta hace poco dos tercios de las viviendas no tenían ni escrituras! Se redujo esto, producto de una operación que se hizo en el Gobierno pasado, y hoy día es un tercio. Y no tienen escrituras obviamente porque se trasladó gente en otros momentos, en otras condiciones; pero ni siquiera se pueden organizar.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que el decreto N° 49 está con problemas serios, hay que mejorarlo. Y ninguno de los dos informes refleja eso. Con ello, Slaven, quiero decir que aquí la necesidad de hacer debates más amplios y evaluaciones de fondo resulta fundamental.

Yo creo que en las Subcomisiones iremos viendo cada una de las áreas. La verdad es que yo no les veo la justificación a las reasignaciones que se han presentado, y ojalá que se nos entreguen antecedentes que las justifiquen. En los recortes presupuestarios no se ve la justificación en muchos de los casos, y espero que en el debate de la Subcomisión podamos avanzar.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Montes.

Secretaria, ¿recibimos algunas de las informaciones que teníamos pendientes del viernes y la presentación de ahora, para poder revisarlas en detalle?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, Presidente.

La presentación todavía no la hemos recibido. Decían que en cuanto terminaran de mostrarla la iban a hacer llegar. Así que estamos esperando.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Y las Subcomisiones -porque veía a una Subcomisión que va a funcionar ahora- tampoco han recibido los informes antes?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Yo entiendo que no.

Por lo menos, a la Comisión Especial Mixta no han llegado. No sé si habrán llegado directamente a las Secretarías de las Subcomisiones; pero acá no han llegado.

El señor PIZARRO (Presidente).- Y me imagino que tampoco a nuestra Oficina de Presupuestos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, tampoco.

El señor PIZARRO (Presidente).- *Okay*.

Han pedido la palabra el Diputado Melero y la Senadora Von Baer.

La señora ARAVENA (Secretaria).- También la han solicitado el Diputado Schilling y el Diputado Pérez.

El Diputado señor JACKSON.- Presidente, sobre el punto de los documentos, ¿le puedo hacer una consulta?

El señor PIZARRO (Presidente).- Espere un poquito, porque vamos a ordenarnos con el uso de la palabra, para que puedan hablar todos.

Entonces, está el Diputado Melero, está la Senadora Von Baer.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Diputado Schilling y el Diputado Pérez.

El Senador señor COLOMA.- Y yo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Estoy anotando: el Senador Lagos, el Senador Coloma, el Diputado Schilling. Y alguien más pidió la palabra.

El Diputado señor JACKSON.- Sí, yo, si es que me suman al final.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Diputado Jackson.

El Diputado señor ORTIZ.- Diputado Ortiz.

El señor PIZARRO (Presidente).- El Diputado Ortiz.

El Diputado señor SCHILLING.- O sea, todos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Melero.

El Diputado señor MELERO.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Saludo, desde luego, al Ministro, al Director de Presupuestos.

Yo solamente quiero hacer un par de comentarios un poco de procedimiento sobre esta reunión y las expectativas que hay, y algunos comentarios respecto de la evaluación que se ha entregado.

Lo primero que deseo resaltar es que esto se hace sobre la base de una recomendación de la OCDE, no es que sea un antojo del Gobierno de turno hacer este tipo de políticas de evaluación de programas, sino que es una buena política pública; el Senador Montes lo recordaba.

Yo veo, al menos, por primera vez un esfuerzo mayor por… (*falla de audio en transmisión telemática*)… al Ministerio de Desarrollo Social con la Dirección de Presupuestos.

Quiero señalar de inmediato, Presidente, que tomé contacto con Alejandra Candia, la Subsecretaria de Desarrollo Social -entiendo que también se comunicó con usted-, y está disponible, cuando queramos reunirnos. Desgraciadamente, ella recibió la información de esta reunión el viernes tarde, y tenía este compromiso con la Cepal. De manera que, a propósito de lo que dijo el Diputado Núñez al comienzo, ella está absolutamente dispuesta y disponible a explicar lo que sea necesario.

En segundo lugar, yo creo que no es el objetivo de esta reunión entrar en cada programa recortado o reenfocado. Me parece que eso es algo que cada servicio deberá explicitar y defender en las respectivas Subcomisiones. Es ahí donde nosotros tendremos que entrar a preguntar por qué lo plantearon, cómo se justifica ese reenfoque; si hay una reducción, cómo se enfrenta; cuál es la evaluación de ellos. Porque no es que esta evaluación la hayan hecho la Diprés y la Subsecretaría por sí solas, sino que la hacen con consulta y con trabajo con cada Ministerio. Entonces, creo que es importante que esto se evalúe en el contexto del presupuesto de cada servicio y no en uno, como se insinuó a través de alguna de las preguntas, como se estaba tratando de enfrentar acá.

Lo que tenemos que pedirles a la Dirección de Presupuestos y al Ministerio de Desarrollo Social es que nos acompañen en las Subcomisiones y que podamos hacer un trabajo conjunto, en que junto con el servicio que está siendo objeto de algún recorte contemos también con el apoyo de la Diprés y del Ministerio de Desarrollo Social en la evaluación, de manera de tener allí

una visión más detallada. Pero la responsabilidad de la priorización que se ha establecido creo que dice relación también con la subejecución histórica que pueda haber tenido, con la fusión de programas, con la eliminación de algunos para hacer un mejor uso de los recursos, en la política de que son los recursos de todos los chilenos que hay que gastar bien.

Y creo importante remarcar que la información que se está exponiendo hoy día está disponible hace ya quince días, de manera que perfectamente nosotros podemos ya estarla procesando y llegar a cada una de las Subcomisiones con los elementos necesarios para llevar una evaluación en los términos que he señalado.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Melero.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Gracias, Presidente.

Yo solo quiero agradecer la presentación, porque creo que enmarca un poco la discusión que vamos a tener en cada una de las Subcomisiones.

Considero superinteresante lo que planteaban el Senador Montes y el Diputado Melero con respecto a que los miembros del equipo que revisaron los programas que fueron reformulados o donde se baja el presupuesto, dependiendo de la decisión que se haya tomado, sean parte de la discusión de las Subcomisiones, porque si no, de otra manera no vamos a poder tener la información de la razón objetiva por la cual ese programa sufrió el efecto de la rebaja o de la reasignación de presupuesto.

Entonces, me parece que aquello es superimportante.

Además, creo que esta reunión pone el marco necesario para entrar a la discusión del Presupuesto en cuanto a que cuando se produce la reasignación de un programa no es una decisión arbitraria, sino una reforma en el marco de un trabajo que se está haciendo para mejorar el gasto público. Pienso que ese es un ejercicio muy bueno, que muchas veces en la discusión del Presupuesto no necesariamente realizamos. Nosotros miramos qué sube, qué baja y preguntamos; pero esto no se hace nunca, quizás no con la rigurosidad necesaria, con la evaluación de los programas sobre la mesa.

Por lo tanto, poner esa perspectiva también arriba de la mesa, en la discusión de cada una de las Subcomisiones me parece muy relevante.

En tal sentido, entiendo también que está la información disponible, pero para uno es mucho más fácil, si es que nuestro equipo de

presupuesto, el del Congreso, nos pudiera ayudar, que antes de la discusión de determinado presupuesto (por ejemplo, Vivienda o Educación, da lo mismo), nos enviaran las evaluaciones de los programas que fueron afectados por un cambio o por una rebaja, cosa que podamos llegar a la discusión del presupuesto respectivo con esa información estudiada.

Entiendo que ella está disponible en todas las páginas, etcétera; pero para uno es mucho más fácil que si mañana vamos a discutir Vivienda, nos llegue toda esa información un par de días antes a nuestros correos, a fin de tener ese marco para la discusión en las Subcomisiones, al objeto de que podamos enfrentarnos a la reasignación o a la rebaja sabiendo que aquí se toma una decisión hecha sobre parámetros objetivos, con el equipo del propio Ministerio que se ve afectado, y no tomada de manera arbitraria o política.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora Von Baer.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El Senador señor LAGOS.-… *(falla de audio en la transmisión telemática).*

El señor PIZARRO (Presidente).- Se escucha mal, Senador.

El Senador señor LAGOS.- Ahora sí.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ahora sí.

El Senador señor LAGOS.- Disculpe.

Voy a ser muy breve.

Quiero valorar la presentación de Slaven, que, sí, fue larga pero abordó muchos temas.

Deseo reiterar algo que se ha dicho acá, que efectivamente por primera vez se llevó a cabo una evaluación conjunta de la Diprés y el MDS, pero no es menos cierto que desde el año 97 se están haciendo estas evaluaciones o monitoreos y perfeccionando la forma en que se ejecuta el gasto público, la forma como se hace la focalización. O sea, de todo lo que se abordó, esto es un continuo, una mejora continua que ha tenido la Dirección de Presupuestos.

Le diría más: si bien la OCDE ha planteado este tema para Chile, no es menos cierto que ella misma recalca que Chile es de los pocos países en la región que ha hecho este esfuerzo, con todas las limitaciones que tiene.

Con todo, la razón por la cual pedí la palabra es porque creo que vamos a tener que, uno, ser muy rigurosos en las Subcomisiones para ver cómo fueron las reasignaciones y qué criterios se siguieron, entendiendo que el

Presupuesto no alcanza para todo lo que uno quiera soñar, y por eso a veces hay que ajustar el universo de lo soñado, y si no, hay que priorizar qué cosas son las que queremos materializar.

Pero dicho eso, no está claro por qué se decide abordar reasignaciones en ciertas partidas y no en otras. Y esto lo voy a dejar para más adelante.

Lo segundo que quiero señalar es que hemos presentado junto con usted, Presidente -les comunico a los colegas-, y el Senador Carlos Montes una propuesta para constituir un mecanismo más institucional de seguimiento de la ejecución del gasto público en Chile. Valoro todo lo que se ha hecho, pero siento que en este proceso faltan contrapartes que puedan ayudar.

Sin perjuicio de todo lo que hacen la Diprés y el MDS, que descansan en organismos internacionales (todo eso está bien), creo que acá hay que seguir avanzando en generar mayor comprensión y conciencia acerca de la importancia del gasto.

Hoy nuestros compatriotas, los que están viendo esta sesión, saben que, por ejemplo, cuando van a comprar un litro de leche o un litro de chela pagan 19 por ciento de IVA y que ese impuesto va a financiar, entre otras cosas, las dietas parlamentarias, las políticas públicas: ¡todo! Entonces, creo que esa conciencia, que se halla crecientemente internalizada en la parte de atrás de la cabeza de los chilenos, debe tenerse -y hay que hacer ese mismo esfuerzo- con respecto al uso del recurso público.

Para esos efectos hemos propuesto derechamente constituir una instancia más tripartita, en donde el Parlamento, en particular dado el presidencialismo imperante, cuente con mayor participación. No estoy diciendo que vaya a tener atribución para fijar gastos, pero sí para ver cómo se gasta la plata, lo que es distinto, y, al mismo tiempo, para darles espacio a entidades de la sociedad civil a fin de que puedan participar de este proceso.

Termino con lo siguiente.

Entiendo perfectamente que un Presidente o una Presidenta haga una cadena voluntaria para anunciar las prioridades de su Presupuesto: me parece bien. Pero creo que sería muy importante que al año siguiente, cuando va a anunciar su nuevo Presupuesto, también tengamos a la mano el saber cómo impactó aquel Presupuesto en la calidad de vida de los chilenos y las chilenas en determinadas áreas.

Por eso la propuesta que me tomo la libertad de presentarla en su nombre, Presidente, y en el del Senador Montes apunta a establecer esta institucionalidad de manera gradual, acotada inicialmente, pero que plantea una dinámica distinta.

Fíjense en toda la presentación de Slaven, y ocurre que esos documentos estaban disponibles a partir del 15 de septiembre y que no habían sido enviados ni siquiera al Congreso cuando eso tienen que hacerlo por obligación. Porque no estamos suficientemente aceitados entre nosotros a la hora de que el sistema fluya mejor.

En consecuencia, Presidente, quería que se considerara esta propuesta por parte del Ejecutivo. Esto se lo había pedido a la Comisión de Hacienda, a la señora Secretaria, y entiendo que se distribuyó; está en los correos de todos los miembros de la Comisión Mixta de Presupuestos, para que lo miren, son cinco páginas, y en verdad no les va a tomar mucho rato hacerlo.

Creo que con ello podríamos avanzar en esta materia.

Y termino acá -no voy a hablar más, y nos vamos a las Subcomisiones-: creo que en materia de anuncios hay que ser bien prudentes. En cuanto al anuncio de que el gasto público aumenta en 9,5 por ciento depende de cómo lo mida, de contra qué se lo compare. Y aquí lo que se hizo no fue comparar Presupuesto 2020 con Presupuesto 2021, porque eso da cero; no se hizo el Presupuesto proyectado 2020 con el Presupuesto proyectado 2021, que da cero. Aquí se hizo lo siguiente: Presupuesto proyectado 2021 versus la ley aprobada el 2020.

El mismo Ministro en una declaración de prensa que le leí ayer dijo: “Bueno, son cosas, como se explican las cosas”. Yo creo que eso llama a engaño.

Creo que en esto hay que ser bien rigurosos, para no generar ningún anticuerpo a la hora de abordar este Presupuesto, que es bien delicado.

Tampoco hay que sobrevender los esfuerzos que se hacen, que son importantes. Es un tremendo aporte lo de realizar la elaboración conjunta, pero acá hay una historia que se arrastra desde hace muchos años de mejoramiento de la forma en que se define y evalúa el Presupuesto y en que se monitorean los programas.

Eso, señor Presidente.

Así que espero que el Ejecutivo y el Director Acevedo puedan mirar el documento, que también se le hizo llegar a él, para ver cómo podemos materializar esto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, Senador Lagos.

Senador Coloma, tiene la palabra.

Después podrá intervenir el Ministro.

El Senador señor COLOMA.- Señor Presidente, yo me voy a borrar, porque muchas de las cosas que quería plantear ya se han dicho.

Yo quiero agradecer y valorar este esfuerzo, que está destinado a hacer un cambio institucional más permanente. Eso ayuda mucho a ver y a darse cuenta de que detrás de estas evaluaciones hay un esfuerzo grande. Porque de repente, a partir de algunas cosas que uno va oyendo en los medios, pareciera que esto fue hecho medio así como a la ñanga ñanga, pero es bien profundo, bien complejo, bien difícil, bien serio.

Creo que por lo menos ayuda mucho a tener claridad en cuanto a que hay capacidad de evaluación.

Con respecto a reasignación, fueron claros todos los que han intervenido por parte del Gobierno en el sentido de que eso depende de las autoridades, cada uno de los casos, con los estudios arriba de la mesa. Y eso es bien importante.

Y, tercero, también hubo capacidad, porque de repente oigo que como que nunca se conoció. Estoy viendo que por el ordinario N° 2.178 -me acuerdo de haberlo revisado- se mandaron algunos antecedentes -había que bajarlos de la página de Diprés- respecto de evaluaciones. O sea, ha habido capacidad desde hace ya tres semanas para tener una visión acerca de cómo está operando esto; no es tan sorpresivo que uno pueda entenderlo. Ello no obsta a que es una ayuda ver cuáles son los métodos que se usan, que entiendo es el objetivo diseñado para esta reunión.

Así que me parece un paso bien importante en función del mejor gasto. Recordemos que aquí nuestra idea no es solamente ocuparnos del gasto, sino también mejorar lo relativo al gasto, y eso obviamente es un elemento común. Entonces, haber tenido los datos antes ayudó mucho.

Espero que con esto uno pueda comprender mejor cómo se reasignan determinados presupuestos.

No voy a entrar en la discusión -porque no tiene sentido ahora- del 9,4 por ciento. Creo que el 9,4 está más que claro: imposible plantearlo más claramente; hay que verlo nomás. Pero podemos dejar el punto para otra vez: hay que sumar y restar, y uno lo puede entender. Obviamente, hay que comprender también que este fue un año completamente distinto a todos, y que se produjeron aumentos muy significativos producto particularmente del estallido social y de violencia, para recuperar algo el país, y de la pandemia, que fue algo asociado.

Entiendo que se trata de un tema distinto; es para otra instancia. Aquí lo que nos interesaba era ver exactamente cómo estaban evaluando los programas, y creo que este fue un paso muy importante.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Coloma.

Ministro, tengo a tres Diputados inscritos.

¿Si quiere habla al final para que pueda escucharlos a todos, o quiere decir algo a propósito de la intervención del Senador Lagos?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Sí. Es muy cortito, Presidente, a propósito de la intervención del Senador Lagos.

Aprovecho para saludarlo, pues me sumé tarde a la reunión.

Señor Presidente, primero, quiero hacer una pequeña precisión.

La información fue enviada formalmente el 16 de septiembre, o sea, no solo está disponibilizada públicamente, sino que fue remitida a la Comisión.

Pero con respecto al fondo, concuerdo claramente con lo que dice el Senador Lagos. Más allá de la forma exacta, que habrá que precisar, considero valioso que todos aquí compartamos el objetivo de ir hacia un mejor gasto público, que es lo que nos anima a todos.

Ello, por supuesto -lo dijimos en la reunión anterior-, es un trabajo que no se hace de la noche a la mañana; es intenso, gradual, pero extremadamente necesario, pues necesitamos rendirle cuenta a la ciudadanía de que estamos gastando bien su plata. Si se nos olvida acá a veces por momentos que todos los chilenos y las chilenas pagan impuestos, desde la persona más humilde, que contribuye con su IVA, hasta la más rica, que además del IVA paga impuestos personales.

Entonces, hay un deber de asegurar que estamos gastando bien los recursos -creo que ese es el punto de fondo- y de mirar estos programas.

Consideren ustedes que en los últimos ocho años el número de programas se ha incrementado en 50 por ciento.

Me parece que eso algo dice. O sea, tenemos probablemente muchos programas pequeños, que no tienen la escala óptima.

Hay que recordar, además, estos datos con evidencia de la OCDE, como nos preocupa a todos la disminución en la desigualdad. Lo que muestra la evidencia es que los sistemas tributarios contribuyen a bajar uno de cada cuatro puntos de reducción en el índice de Gini, y tres de cada cuatro puntos vienen de las transferencias directas del Estado.

Y si estamos preocupados de la desigualdad, bueno, tenemos que asegurar que estamos transfiriendo mejor los recursos, y no que necesariamente queden de repente programas que no cumplen los objetivos.

Eso es bien relevante.

No hay que olvidar nunca también, Presidente -y con esto termino-, así como acá se ha hablado solamente de programas que eventualmente disminuyen su presupuesto o que se reasignan, que al mismo tiempo que uno hace eso la plata no es que quede debajo del colchón, ni en una bóveda: esa plata se está ocupando para fortalecer otros programas que son más prioritarios, que son más necesarios o que están mejor evaluados.

El ánimo acá no es cortar por cortar, en caso alguno, sino tratar de dar una respuesta dinámica, atendiendo el contexto y el mejor uso de los recursos.

Por supuesto, en esa discusión que planteaba el Senador Lagos creo que podemos encontrarnos, y es necesario avanzar en esa línea.

Así que saludo que tengamos un acuerdo en esa mirada de navegar hacia un mejor gasto público, que es lo que debiera interesarnos a todos al final del día, más allá de la metodología particular.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, Presidente.

Quiero agradecerles a Matías Acevedo y a Slaven Razmilic su información.

Creo que lo que nos han expuesto habla bien de las fortalezas de la construcción de la Ley de Presupuestos de nuestro país, que ya forma parte de su instrumental esencial.

También pienso que hay que saludar positivamente la descripción de los esfuerzos que se están haciendo por mejorar los sistemas de evaluación de los programas que se financian con el Presupuesto.

Han quedado en evidencia los avances que a este respecto se han logrado, pero también ellos mismos hablaron de las debilidades o de lo relativo de la fortaleza de cada uno de los pasos de la evaluación, sea *ex ante*, de seguimiento, *ex post*, en fin.

Pero, Presidente, creo que también queda en evidencia la fragilidad esencial del sistema de evaluación que se está construyendo, porque está basado en la idea de que el evaluador es juez y parte: es el mismo Ejecutivo; son los ministerios y servicios los que, sobre la base de las definiciones de política que propone el Presidente electo y su programa, dicen cuáles son las políticas públicas que hay que desarrollar, y estas se traducen en programas. Y, bueno, los recursos para los programas se los acuerda el mismo Gobierno y los resultados los evalúa este también.

Para que una evaluación sea considerada rigurosa y en serio me parece que debe desligarse del sistema de evaluación del propio Ejecutivo, independientemente de que este tenga un mecanismo propio para hacer las correcciones que se deriven de los análisis de la evaluación. Pero tiene que haber un sistema afuera: o es el Congreso con un mecanismo propio o es el Congreso el que contrata una evaluación externa, sea nacional o internacional. Porque todos sabemos, sobre todo los que trabajan en Presupuestos, que el que pone la plata pone la música.

Entonces, si se quiere hacer un sistema de verdad, o como gusta decirse hoy día siúticamente “robusto”, hay que hacer las cosas de otra manera en lo que se refiere a la evaluación.

Esa es la primera cosa, señor Presidente.

En seguida, me quedó una duda, porque revisando un poco las propuestas que vienen de la Ley de Presupuestos, no veo bien cómo se establece la evaluación de los programas con lo que son los objetivos y prioridades nacionales. Por ejemplo, para que me puedan explicar, en Medio Ambiente, que se supone que es una prioridad -y dado que no firmamos Escazú, por lo menos trataremos de hacer la finta en el sentido de que nos preocupa el tema-, hay reducciones de 30 por ciento en protección ambiental; de 25 por ciento en la calefacción sustentable; de 24 por ciento en el fondo de

reciclaje. Y si uno mira lo que ha sido la ejecución presupuestaria de este año en recuperación ambiental, a agosto esta solo alcanza el 5 por ciento.

En consecuencia, quisiera que me explicaran cuál es el mecanismo de evaluación que enlaza los objetivos nacionales con la asignación de recursos a los distintos programas.

Lo mismo podríamos decir de las materias relativas a ciencia, educación y cultura, que bajan de manera importante, cuando todo el mundo está hablando de la necesidad de agregarle conocimiento a la producción, de que cambiemos el modelo económico, de que pasemos a una fase de industrialización, de agregación de conocimiento. No queda claro cómo se hace esa evaluación para llegar a la reducción de los recursos a un objetivo nacional, que se supone es prioritario, necesario y deseable.

Deseo hacer un pequeño comentario sobre los proyectos que Slaven Razmilic decía que como que se les pone poca importancia porque son inferiores a 2 mil millones de pesos; como que no los toman muy de apunte cuando se hace evaluación y como que continúan por la inercia. Y señalaba que tal vez habría que agruparlos en un conjunto de programas o quizás hacerlos desaparecer.

Yo discrepo de esa mirada y la encuentro un poquito ligera. Porque a veces esos pequeños programas resuelven grandes dificultades en el nivel micro, por su especificidad y especialización.

Entonces, no creo que sea llegar y despacharlos con una frase descalificatoria por el tamaño de los recursos que se movilizan en esos programas.

Por último, señor Presidente, dada la fragilidad que todavía tiene el sistema de evaluación de los programas, y por lo tanto, de la Ley de Presupuestos, encuentro muy poco serio que con ese sistema de evaluación ambiental, que tiene las fragilidades expuestas por don Matías y por el señor Slaven Razmilic, se nos invite a construir un presupuesto con base cero.

Yo diría: ¿y con base en qué? Considero que es mejor olvidarnos de estas cosas y trabajar en fortalecer sistemas que empíricamente nos demuestren que estamos en condiciones de tomar decisiones radicales en materia de construcción del Presupuesto hacia delante.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Jackson, tiene la palabra.

El Diputado señor JACKSON.- Creo que estaba el Diputado Pérez antes.

El señor PIZARRO (Presidente).- No tengo anotado al Diputado Pérez. Lo anotamos.

El Diputado señor JACKSON.- Perfecto.

Señor Presidente, primero, más allá del obvio y unánime agradecimiento por la presentación, me parece que es bien ilustrativa de los procesos que vienen hace tiempo y que con apoyo, asesoría internacional, iniciativas que vienen para atrás es superimportante que se mejore el gasto público. Eso me parece que es bastante unánime.

Sin embargo, la OECD no es la que decide cuáles son los programas que se recortan. Eso lo hace el Gobierno, con una decisión política. Y quiero ir textualmente a algo que dice la misma minuta de la Diprés: “Cabe destacar que el que un programa tenga una mala evaluación no significa que el problema que busca solucionar se haya resuelto o que el programa deba cerrar. Debemos tomar la evaluación como un insumo que sirva como guía para quien ejecute el programa y que ayude a entender qué debemos mejorar y en qué dirección avanzar para alcanzar sus objetivos y así lograr un mejor uso de los recursos”.

Eso muchas veces implica aumentar los recursos de un programa, por el rediseño. Entonces, reitero la solicitud, en el ánimo de lo que fue la presentación de la semana pasada, de que nos puedan adjuntar ojalá lo antes posible, para tener el completo de todas las partidas -y obviamente así cada uno saca su parte en su Subcomisión-, la suma de los programas que llegaron a los 742 millones de dólares de revisión. Es superimportante que haya un desglose como programa, cantidad de plata y que suman 742 millones de dólares, que es lo que nos expusieron el Ministro y el Director de Presupuestos la semana pasada. Y que la misma tabla diga “ajustes administrativos, priorización y otros” de los 1.528 millones de dólares. Es superimportante eso.

Y, por otro lado, la contraparte, que son los recursos que se aumentan para reforzar programas bien evaluados, es que nos digan cuáles son los programas bien evaluados que se están reforzando, por 1.691 millones de dólares, y cuáles son los fondos especiales con esa cantidad de plata.

Porque lo preocupante, y sobre lo que levantamos una alerta la semana pasada, es que en el reforzar programas bien evaluados había programas que estaban por ley. Es decir, de los *top ten* que se nos mencionó, había varios que por ley ya tenían una asignación presupuestada.

Entonces, cuando se dice “reforzar programas”, no se entiende muy bien si es plata que ya estaba comprometida o realmente están agregando cosas

que no se encontraban en la ley y en los informes presupuestarios previos. Porque eso obviamente sería, en el espíritu de lo que decía el Senador Lagos, pasar un gato por liebre. Porque no es reforzar programas; es cumplir con lo que ordena la ley según lo que estaba en los informes financieros de dichas leyes. Por ejemplo, el aumento de las pensiones. Eso es derechamente un recorte presupuestario; no una reasignación de lo que había en la contraparte.

Así que esperamos esas dos tablas, que es lo básico que pedimos. Y es obvio que lo tienen. Porque, si sumaron los 742 millones de dólares, es porque hicieron una planilla y sumaron todos los gastos que habían reajustado de los programas.

Entonces, que nos transparenten la información. Porque esos análisis se hicieron con fondos públicos. Y como estamos hablando del buen uso de los recursos públicos, no es la información del 16 de septiembre lo que necesitamos, para que seamos bien explícitos: es la definición política que tomó el Gobierno de recortar ciertos programas para fortalecer otros.

Es importante que, como esos informes fueron financiados con recursos de todos los chilenos, los tengamos a disposición nosotros desde la Comisión de Presupuestos.

Presidente, le pido que lo reitere porque se suponía que iba a estar hoy día, antes de esta sesión. Para el desenlace de todas las subcomisiones, se suponía que íbamos a contar con ese insumo, todavía no lo tenemos, y espero que en la tarde ya lo podamos tener. Si el Ministerio hizo la suma de 742 millones de dólares, es porque tiene una planilla en donde están detallados cada uno de los gastos. Lo único que queremos es que la comparta y no la mantenga en secreto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Jackson.

Diputado Ortiz, don José Miguel.

El Diputado señor ORTIZ.- Estimado Presidente, ¿se escucha bien?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, perfecto.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Ministro de Hacienda, señor Director de Presupuestos, colegas parlamentarios y parlamentarios presentes en esta Comisión Mixta de Presupuestos.

Primero, deseo hacer una declaración de principios. En la vida he aprendido que cuando uno opina de algo y en determinados instantes se pone en duda, uno debe ser claro.

El viernes pasado, cuando se vio la situación para esta sesión extraordinaria, el señor Director de Presupuestos en justicia planteó el reconocimiento que yo muchas veces he hecho para las y los profesionales de la Dirección de Presupuestos.

Es una declaración de principios, lo quiero reiterar. Considero que la exposición es muy minuciosa, está muy bien hecha, con mucha seriedad y responsabilidad. Pero también todas las cosas del ser humano, obviamente, si se pueden mejorar y perfeccionar, bienvenido sea.

Me parecen muy bien esas cinco hojas que dijo el Senador Ricardo Lagos de los Senadores Pizarro, Montes y él. Es bueno -yo tengo alguna información al respecto-, creo que es positivo y va a ayudar a clarificar una vez más toda la transparencia, de qué forma nosotros tenemos la responsabilidad de decidir en qué se gastan los impuestos de las y los ciudadanos.

Primero, esa declaración de principios, más que nunca, me doy cuenta de la capacidad total y absoluta de ello.

Quiero tocar una sola cosa en función del tiempo.

Se revisó este fin de semana... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que cae el Programa de Acceso a la Educación Superior en menos 15 por ciento, que son cerca de 3 mil millones de pesos; caen las becas para la educación superior en menos 18 por ciento; cae el fondo para la educación superior regional -y a los que de verdad vivimos en regiones de toda la vida nos preocupa- en menos 15 por ciento.

Además, no me parece justo, por ningún motivo, que una vez más haya, en este caso, una rebaja para los fondos de nuestra Universidad de Chile, que es de todos los chilenos y chilenas. Se le están rebajando 2 mil millones de pesos para el 2021.

Algunos creen que es poco lo que ha colocado en el hospital -más de 2 mil y tantos millones de pesos de su presupuesto- para estar acorde con las circunstancias.

Se rebajan 22 mil millones de pesos en el Programa de Fortalecimiento de la Educación Superior.

Creo que tenemos que analizar estas cosas, porque no es una buena presentación desde ningún punto de vista. Nuestras universidades del Cruch son parte de la historia de este país.

Esto me preocupa. Lo analizaremos profundamente en la Subcomisión que ve la partida de Educación, y obviamente después en la Comisión Especial Mixta.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, José Miguel.

Tiene la palabra el Diputado Leopoldo Pérez.

Perdone que no lo haya visto antes en la petición de palabra, don Leopoldo.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidente.

Saludo a los miembros de la Comisión Especial Mixta, al señor Ministro, al señor Director de Presupuestos y a todo su equipo.

La verdad es que ya lo han repetido varios parlamentarios. Creo que este es un esfuerzo grande y quiero felicitar al Ministerio de Hacienda, y particularmente a la Dirección de Presupuestos, porque si bien este sistema, como explicaba el señor Razmilic, viene del año 1997, este es el primer esfuerzo real frente a la conformación de un Presupuesto en que se va a estar acompañando a cada una de las Subcomisiones.

En tal sentido, el señor Director de Presupuestos y también el señor Razmilic reiteraron que en cada Subcomisión van a estar ellos apoyando y aclarando las dudas o consultas que se puedan suscitar a propósito del presupuesto presentado. Eso quiere decir que hay un compromiso con la transparencia total de los datos.

Aquí algunos han tratado de insinuar que la cosa no está tan clara. Pero yo quiero repetirles -y es cosa de ver el video, que debe de estar grabado- lo que dijeron los representantes de la Diprés.

Por otro lado, Presidente, quiero responderles a algunos Diputados y Senadores que han cuestionado un poquitito el conflicto de intereses -podríamos llamarlo así- entre la gente del Ministerio de Hacienda, a través de la Diprés, y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para evaluar la ejecución del Presupuesto y de los programas que van incluidos en cada uno de los presupuestos año a año.

Otro Diputado planteaba -por su intermedio, señor Presidente- que sería bueno que el Congreso resolviera el problema en forma interna -creo que no tiene ninguna capacidad- o externamente, contratando. Para eso habría que generarle más recursos.

Sin embargo, también tendríamos conflictos de intereses si quisiéramos entrar en esa jugarreta, porque es por todos sabido que muchos parlamentarios en la historia de nuestro Congreso han tenido vinculaciones fuertes con algunos programas que no son proyectos de ley, sino más bien programas de la potestad administrativa.

Por lo tanto, yo no entraría en ese plano. Y pediría que fuéramos un poquitito más rigurosos y reconociéramos el esfuerzo que se ha hecho por transparentar y por entregar la información en cada una de las Subcomisiones de todos aquellos programas que dependerán de los distintos servicios, que nosotros vamos a revisar en cada una de ellas. Es un hecho inédito que yo al menos agradezco, y creo que todos debiéramos agradecerlo y hacer las pruebas para ir corrigiéndolo en el tiempo.

Eso es lo que quería plantear.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Leopoldo.

Estamos bastante pasados en la hora y tenemos que ir cerrando esta parte.

Todos los colegas, Ministro y Director, me reiteran la necesidad de tener los informes. Mientras antes, mejor.

Supongo que esta última presentación la van a hacer llegar, para tenerla.

Los informes que se iban a entregar el viernes -se nos había dicho que harían el esfuerzo en tal sentido- todavía no están.

Sin embargo, lo que más me preocupa es el trabajo de las Subcomisiones. Si no contamos con la información y el detalle de cada partida para analizarlos antes e iniciar el trabajo en las Subcomisiones, como vamos a estar funcionando de manera especial -ojalá de la manera más presencial posible, pero también virtual; ahí tendremos que irnos acomodando-, el tiempo se nos va a venir encima.

El Diputado señor PÉREZ.- Está pidiendo la palabra el Director de Presupuestos, Presidente.

El Senador señor MONTES.- Presidente, recuérdeles que los Ministros entreguen las presentaciones antes.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, solo quiero recordar que toda la información correspondiente a la entrega que tiene que hacer la Diprés está disponible desde el viernes en la página web.

Tanto los libros, como los folletos y como la información de comparación está absolutamente completa y le puedo hacer llegar una vez más el *link* mediante el cual pueden acceder a todo ello.

Además, tengo aquí la certificación de que el viernes Correos de Chile entregó en el Congreso todos los libros en forma presencial. Por lo tanto, también deberían estar disponibles esos documentos.

Asimismo, quiero reiterar que la evaluación de los programas y todos los informes que se han presentado acá fueron enviados el día 15 de septiembre a través de un oficio, que también le copié por interno para que usted pudiera hacer referencia a eso.

Obviamente, vamos a volver a compartir el *link* a todas las Secretarías de las Subcomisiones para que puedan tener esa información oportunamente para la evaluación.

Yo solamente quiero reiterar dos cosas.

En primer lugar, agradezco el esfuerzo que hace el equipo interno de la Diprés. Son personas que llevan muchos años trabajando de forma profesional, y esto ha sido un esfuerzo y un mejoramiento continuo.

En este caso, queremos dar dos pasos en transparencia adicional.

Primero, la idea es acompañarlos en todas las Comisiones con toda la información que requieran. Por lo tanto, me parece que la discusión de cada uno de los programas no se puede hacer en forma individual con un listado, sino en el contexto de cómo se presenta el Presupuesto, porque ahí es donde se entiende de verdad por qué se toman las decisiones que se toman y por qué los Ministerios priorizan como priorizan.

En ese sentido, el compromiso de esta Dirección es total y así lo van a tener durante todo el acompañamiento de esta evaluación.

En segundo lugar, efectivamente la OCDE es una institución que ayuda, que técnicamente hace recomendaciones, pero no es la que toma las decisiones políticas. ¡Y, pucha que es valorable, Presidente, que las recomendaciones de estos organismos técnicos, que se las hacen no solamente a Chile, sino también a muchos otros países, tengan este nivel de avance a la fecha!

Creo que eso también remarca el esfuerzo y el compromiso por la transparencia en los programas que ha presentado el equipo de Slaven.

Por lo tanto, estamos disponibles para avanzar en seguir mejorando esta información para que en el próximo Presupuesto tengamos aún mejor información para tomar decisiones, etcétera.

Me gustaría no referirme a las preguntas sectoriales y no dar respuesta a ellas, porque, de nuevo, creo que esa es información que tienen que proporcionar los determinados servicios a las Subcomisiones. Además, hay información que yo tengo a la mano que no coincide con la realidad de lo que se presentó.

Por lo tanto, me gustaría dejar hasta ahí la parte sectorial.

Muchas gracias, Presidente, por la oportunidad de recoger la solicitud que le hicimos el viernes y quedamos disponibles para cualquier información adicional que se requiera.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Director.

Bueno, vamos a tener que armarnos de paciencia, entender que estamos viviendo tiempos complejos y colocar mucha buena voluntad de ambas partes.

No voy a entrar al tema de las fechas ni de lo que corresponde, porque ya estamos en lo que estamos. Lo único que pido nomás es que la información que se requiere para iniciar nuestro trabajo y las presentaciones para el estudio de cada una de las partidas en las Subcomisiones ojalá los Ministros las puedan hacer llegar antes.

Eso es algo que ustedes perfectamente pueden pedirles a cada uno de los Ministerios, porque me imagino que ya tienen preparadas las presentaciones, los datos, los antecedentes. Eso nos permite llegar más preparados. No es para sacarlos al pizarrón, sino para tratar de manejar la misma información.

Sin duda, la intervención fue muy interesante, pero hay que ser genio para procesarla toda. Y uno la procesa después cuando tiene el texto y cuando la analiza con los asesores, sobre todo cuando son temas altamente técnicos.

Así que, como han ofrecido la colaboración, vamos a seguir insistiéndole al Ejecutivo para que en eso podamos también adecuarnos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Presidente, me permite?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, Soledad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Tal como dice el Director, el día viernes en la tarde llegaron físicamente los juegos de los cincuenta ejemplares -creo que ese el número- de los libritos que acompañan a los folletos. En la sesión que hubo en la mañana se dio cuenta del envío del *link* para descargar los folletos de las partidas, y en la tarde, cuando llegó esa información de la Diprés, se mandó un correo a todos los miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y, también, a las Secretarías de las Subcomisiones, señalando cuál era el *link* para descargar los libros y, además, que estos se iban a entregar materialmente en las oficinas.

Cuando dije que no había llegado el material, me refería a los informes de los Ministros; no a esto, que llegó y se comunicó oportunamente.

El señor PIZARRO (Presidente).- *Okay*.

Muy bien.

Hemos terminado, entonces, este análisis. Así que daré por finalizada la sesión.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

)----------(

--Se levantó a las 12:36.